

# **GACETA MUNICIPAL**

Órgano Informativo Oficial

**TEQUISQUIAPAN** 

**Responsable:**Secretaría General del Ayuntamiento

**Director:** Lic. Alonso Landeros Tejeida





# **GACETA MUNICIPAL**

# Órgano Informativo Oficial

**TEQUISQUIAPAN** 



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024

Director:



5437

# **SUMARIO** 30 de noviembre de 2021

30 de noviembre de 2021	
ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO	NO. PAG.
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ALONSO LANDEROS TEJEIDA, COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 – 2024.	5431
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL C. VÍCTOR FERNANDO ROMÁN TORRES, COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 – 2024.	5432
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. IVELIZZE SÁNCHEZ ROCHA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TEQUISQUIAPAN, QRO., PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024, QUIE	5433
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. RAMCÉS NIETO RAMÍREZ, COMO DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 – 2024.	5434
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ING. JESÚS LANDAVERDE CHÁVEZ, COMO CRONISTA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 – 2024.	5435
ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. MARÍA GUADALUPE COLÍN OLGUÍN, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024	5436
SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. JOSÉ EDUARDO NIETO SOTO, COMO COORDINADOR	

DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA

# SUMARIO 30 de noviembre de 2021

ACUERDO POR EL QUE SE TIENEN POR INTEGRADAS Y CONSTITUIDAS LAS COMISIONES PERMANTENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 5438 DE TEQUISQUIAPAN, QRO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES 5441 ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE **DEL AÑO 2021.** ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA OTORGAR FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ASISTENCIA PRIVADA, DE ORGANIZACIONES CIVILES, CON OTROS MUNICIPIOS, PODERES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ESTATALES Y FEDERALES, DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES DESCENTRALIZADOS, **ORGANISMOS** PARAMUNICIPALES Y, ASIMISMO PARA QUE DE MANERA SEPARADA O CONJUNTA CON LOS 5442 SÍNDICOS MUNICIPALES Y QUIEN REPRESENTE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO SE PUEDAN CELEBRAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO; PARA LOGRAR UN TRABAJO VINCULADO AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; ASÍ COMO LA NECESIDAD DE AGILIZAR AQUELLOS TRÁMITES QUE REQUIERAN DE ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN 5443 DIRECTA DE DELEGADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMOF) PARA EL 5444 EJERCICIO FISCAL 2021 APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, DERIVADO DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA DETECTADAS EN EL MUNICIPIO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA NOMBRAR A LA PROFESORA MA. DE LA LUZ NIETO 5447 COMO COORDINADORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 5448 ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE CATASTRO DEL 5450 MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES BAJO LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA 5451 ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LO TANTO SE AUTORIZA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, ABSORBA LAS FACULTADES Y 5458 OBLIGACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEQUISQUIAPAN, A PARTIR DE LA APROBACIÓN.

# SUMARIO 30 de noviembre de 2021

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL <u>C.P. J. JESÚS SOSA UGALDE</u> COMO DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; DE LA <u>LIC. DIANA TREJO MUÑOZ</u> COMO DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DE <u>LA LIC. NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ</u> COMO DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN.

5459

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA Y AUTORIZA LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN LAS MULTAS FISCALES Y RECARGOS DE CONTRIBUCIONES QUE SE HAYAN CAUSADO Y SE BRINDAN LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN.

5460

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. CLARA ITZEL CAMACHO OCHOA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TEQUISQUIAPAN, QRO., PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024, QUIEN A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO, EJERCERÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE SON CONFERIDAS EN LAS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS APLICABLES, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LIC. IVELIZZE SÁNCHEZ ROCHA EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

5462

# ACUERDOS QUE DEBEN PUBLICAR LOS PARTICULARES

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA, POR LO TANTO SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DEL C. CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ GARCÍA, VISTO BUENO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL HOTEL RESTAURANTE DENOMINADO M&F BOUTIQUE, EN EL QUE SE OFRECE HOSPEDAJE CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SU BAR, RESTAURANTE O SERVICIO A CUARTO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE COLEGIO MILITAR NO. 24, CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

5463

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA POR LO TANTO SE AUTORIZA EL VISTO BUENO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA TIENDA TIPO DELICATESSEN - ABARROTES Y SIMILARES DENOMINADA "EUSKAL HERRIA", EN EL QUE SE OFRECE LA VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES DE TODO TIPO, REGALOS Y COMPRA VENTA DE PRODUCTOS CON CONTENIDO ALCOHOLICO SOLAMENTE ENVASADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CAMINO ANTIGUO AL SAUZ NO. 87, LOCAL 3, COLONIA HACIENDA GRANDE, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, EL CUAL FUERA SOLICITADO POR EL C. SALVADOR GASCA MACÍAS.

5466

# **AVISOS OFICIALES**

REPORTES GENERADOS DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2021.

5468

TOMA DE PROTESTA A LA LICENCIADA PAULINA ARIANNA DORANTES RESÉNDIZ, COMO REGIDORA SUPLENTE INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 – 2024, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA C. NANCY ARBONA SALDAÑA.

5485

# Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024

Lic. José Antonio Mejía Lira
Presidente Municipal
Presidente de las Comisiones de Gobernación y Protección Civil;
de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Obras y Servicios Públicos;
de Seguridad Pública, Tránsito y Policía Preventiva y de Desarrollo Urbano y Ecología.

Profa. Amalia Caridad Aguilar Domínguez Síndico Municipal y Presidenta de las Comisiones de la Familia y de Igualdad de Género y Derechos Humanos

> Regidor Mario Ávila Arredondo Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas

Regidora Paulina Arianna Dorantes Reséndiz Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura

Regidora Mónica Hernández Amado Presidenta de la Comisión de Juventud, Recreación y Deporte

Regidora Ma. Guadalupe Morales Ferrusca Presidenta de la Comisión de Trabajadores Migrantes Lic. Mario Dorantes Nieto
Síndico Municipal y
Presidente de las Comisiones de Combate a la
Corrupción; Especial Transitoria para la Elección de
Delegados y Especial para la atención de asuntos
municipales que ameritan atención diferente

Regidora María Ivonne Castro Chávez Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Económico

Regidor Juan Carlos Flores Reséndiz Presidente de la Comisión de Comercio e Industria

Regidora Valentina Jassen Morales Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Prevención Social

Regidora Silvia Araceli Pineda Nieto Presidenta de la Comisión de la Mujer

Regidor Eduardo Ruíz Álvarez Presidente de las Comisiones de Movilidad Sustentable y de Turismo

# **ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO**

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** 

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

N°. DE OFICIO: SGA/006/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso a) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con DIEZ VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA, UNA INASISTENCIA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción XXXII, 44 y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, SE APRUEBA Y SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO ALONSO LANDEROS TEJEIDA, COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024, QUIEN A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO, EJERCERÁ CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE SON CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 21 Y 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO Y DEMÁS REGLAMENTOS Y LEYES APLICABLES.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

#### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES

**N°. DE OFICIO:** SGA/007/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso c) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD CON ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y CON fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción XXXII y XXXV, 31 fracción XXII, 44, 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; SE APRUEBA Y SE RATIFICA el nombramiento del C. VÍCTOR FERNANDO ROMÁN TORRES, como DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES de Tequisquiapan, Querétaro, para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

#### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

#### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

N°. DE OFICIO: SGA/008/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto que crea el Instituto Municipal de la Mujer de Tequisquiapan, Qro.; SE APRUEBA el nombramiento de la LIC. IVELIZZE SÁNCHEZ ROCHA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER de Tequisquiapan, Qro., para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes, Decretos y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

N°. DE OFICIO: SGA/009/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tequisquiapan, Qro., SE APRUEBA el nombramiento del LIC. RAMCES NIETO RAMÍREZ, como DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, Querétaro, para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes, Decretos y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# **ATENTAMENTE**

"Todos por Tequisquiapan"

#### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

**N°. DE OFICIO:** SGA/010/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, SE APRUEBA el nombramiento del ING. JESÚS LANDAVERDE CHÁVEZ, como CRONISTA MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, Querétaro, para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes, Decretos y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

**N°. DE OFICIO:** SGA/011/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción XXXV de la Ley orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 13 fracción VIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Qro. y 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; SE APRUEBA el nombramiento de la LIC. MARÍA GUADALUPE COLÍN OLGUÍN, como TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, Querétaro, para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes, Decretos y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES **N°. DE OFICIO:** SGA/012/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, SE APRUEBA el nombramiento del C. JOSÉ EDUARDO NIETO SOTO, como COORDINADOR DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes, Decretos y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO: N°. DE OFICIO:

CERTIFICACIONES SGA/013/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso c) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan; del 79 al 103 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, se APRUEBA la propuesta, por lo tanto se tienen por INTEGRADAS Y CONSTITUIDAS LAS COMISIONES PERMANTENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 DE TEQUISQUIAPAN, QRO., integrantes que deberán contar con las facultades y obligaciones que les son conferidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en el Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan y en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, para quedar conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	Y PROTECCIÓN
CIVIL	
LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE
MARIO DORANTES NIETO	INTEGRANTE
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA	
LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE
MARIO DORANTES NIETO	INTEGRANTE
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLIC		
	LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE
	MARIO ÁVILA ARREDONDO	INTEGRANTE
	MARIO DORANTES NIETO	INTEGRANTE

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO POLICÍA PREVENTIVA	
LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE
MARIO DORANTES NIETO	INTEGRANTE
MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ	INTEGRANTE

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	
LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA	PRESIDENTE
SILVIA ARACELI PINEDA NIETO	INTEGRANTE
JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ	INTEGRANTE

COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA	
JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ	PRESIDENTE
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE
VALENTINA JASSEN MORALES	INTEGRANTE

COMISIÓN DE TURISMO		
EDUARDO RUÍZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE	
NANCY ARBONA SALDAÑA	INTEGRANTE	
VALENTINA JASSEN MORALES	INTEGRANTE	

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
NANCY ARBONA SALDAÑA	PRESIDENTE
AMALIA CARIDAD AGUILAR	INTEGRANTE
DOMÍNGUEZ	INTERBONTE
SILVIA ARACELI PINEDA NIETO	INTEGRANTE

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y PREVISIÓN SOCIAL	
VALENTINA JASSEN MORALES	PRESIDENTE
SILVIA ARACELI PINEDA NIETO	INTEGRANTE
MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA	INTEGRANTE

COMISIÓN DE JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE		
MÓNICA HERNÁNDEZ AMADO	PRESIDENTE	
SILVIA ARACELI PINEDA NIETO	INTEGRANTE	
EDUARDO RUÍZ ÁLVAREZ	INTEGRANTE	

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ	PRESIDENTE
JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ	INTEGRANTE
MARIO ÁVILA ARREDONDO	INTEGRANTE

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE					
EDUARDO RUÍZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE				
VALENTINA JASSEN MORALES	INTEGRANTE				
JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ	INTEGRANTE				

COMISIÓN DE LA MUJER					
SILVIA ARACELI PINEDA NIETO	PRESIDENTE				
MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ	INTEGRANTE				
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE				

COMISIÓN DE LA FAMILIA					
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE				
MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA	INTEGRANTE				
NANCY ARBONA SALDAÑA	INTEGRANTE				

COMISIÓN DE ASUNTO	COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS						
MARIO ÁVILA ARREDONDO	PRESIDENTE						
VALENTINA JASSEN MORALES	INTEGRANTE						
MÓNICA HERNÁNDEZ AMADO	INTEGRANTE						

COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES					
MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA	PRESIDENTE				
JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ	INTEGRANTE				
EDUARDO RUÍZ ÁLVAREZ	INTEGRANTE				

COMISIÓN DE COMBATE A LA	A CORRUPCIÓN
MARIO DORANTES NIETO	PRESIDENTE
MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ	INTEGRANTE
NANCY ARBONA SALDAÑA	INTEGRANTE

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS					
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE				
NANCY ARBONA SALDAÑA	INTEGRANTE				
MÓNICA HERNÁNDEZ AMADO	INTEGRANTE				

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL PARA DESPACHAR Y ATENDER LOS ASUNTOS MUNICIPALES QUE AMERITAN UNA ATENCIÓN DIFERENTE					
MARIO DORANTES NIETO	PRESIDENTE				
MARIO ÁVILA ARREDONDO	INTEGRANTE				
MÓNICA HERNÁNDEZ AMADO	INTEGRANTE				
VALENTINA JASSEN MORALES	INTEGRANTE				
MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA	INTEGRANTE				

COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS					
MARIO DORANTES NIETO	PRESIDENTE				
AMALIA CARIDAD AGUILAR DOMÍNGUEZ	INTEGRANTE				
MARIO ÁVILA ARREDONDO	INTEGRANTE				
MARÍA IVONNE CASTRO CHÁVEZ	INTEGRANTE				
NANCY ARBONA SALDAÑA	INTEGRANTE				
JUAN CARLOS FLORES RESÉNDIZ	INTEGRANTE				
MÓNICA HERNÁNDEZ AMADO	INTEGRANTE				
VALENTINA JASSEN MORALES	INTEGRANTE				
MA. GUADALUPE MORALES FERRUSCA	INTEGRANTE				
SILVIA ARACELI PINEDA NIETO	INTEGRANTE				
EDUARDO RUÍZ ÁLVAREZ	INTEGRANTE				

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se deberá a la Titular del Órgano Interno de Control, para los fines a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

**N°. DE OFICIO:** SGA/014/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso d) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 27 y 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 28 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO POR LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2021; para celebrarse en los siguientes horarios y fechas:

FECHA	HORA		
14 DE OCTUBRE DE 2021	10:00 HORAS		
28 DE OCTUBRE DE 2021	10:00 HORAS		
11 DE NOVIEMBRE DE 2021	10:00 HORAS		
25 DE NOVIEMBRE DE 2021	10:00 HORAS		
9 DE DICIEMBRE DE 2021	10:00 HORAS		
23 DE DICIEMBRE DE 2021	10:00 HORAS		

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notifique el Acuerdo derivado de la presente propuesta a los Titulares de las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, que conforman esta Administración, para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** 

N°. DE OFICIO: SGA/015/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso e) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 fracción IX y 20 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan; SE APRUEBA Y AUTORIZA OTORGAR FACULTADES AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CELEBRAR ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS EN MATERIA DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ASISTENCIA PRIVADA, DE ORGANIZACIONES CIVILES, CON OTROS MUNICIPIOS, PODERES DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ESTATALES Y FEDERALES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS, PARAESTATALES Y PARAMUNICIPALES Y, ASIMISMO PARA QUE DE MANERA SEPARADA O CONJUNTA CON LOS SÍNDICOS MUNICIPALES Y QUIEN REPRESENTE LA TITULARIDAD DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO SE PUEDAN CELEBRAR LOS CONVENIOS O CONTRATOS DE COMODATO CON GOBIERNO DEL ESTADO; PARA LOGRAR UN TRABAJO VINCULADO AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO; ASÍ COMO LA NECESIDAD DE AGILIZAR AQUELLOS TRÁMITES QUE REQUIERAN DE ANÁLISIS Y ACEPTACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notifique el Acuerdo derivado de la presente propuesta al Titular del Órgano Interno de Control, al Secretaria de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio y a los Síndicos Municipales; para conocimiento, fines y efectos conducentes.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES

**N°. DE OFICIO:** SGA/016/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 02 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso e) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 47, 48 y 49 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan, SE APRUEBA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DIRECTA DE DELEGADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se deberá notificar al Secretario de Gobierno; al Secretario de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; al Secretario de Finanzas Públicas Municipales y a la Titular del Órgano Interno de Control, de Tequisquiapan, Querétaro, para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los dos días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES

**N°. DE OFICIO:** SGA/077/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso a) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por MAYORÍA con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 2, 3, 14, 15 18 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro; 30 fracciones I, IV y XXXIII, 31 fracción VIII, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 4 y 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; SE APRUEBA Y AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2021, DERIVADO DE LAS NECESIDADES PRIORITARIAS EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA DETECTADAS EN EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1.- Cancelación de las obras que a continuación se mencionan, por un monto total de \$3'267,125.20 (tres millones doscientos sesenta y siete mil ciento veinticinco pesos 20/100 m.n.):

No.	LOCALIDAD	O OBRA	METAS		BENEFICIARIOS			PERIODO	MODALIDAD
			CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	INVERSIÓN	DE EJECUCIÓN	DE EJECUCIÓN
14	Los Cerritos	URBANIZACIÓN DE CALLE CONSTITUYENTES EN LA COMUNIDAD DE LOS CERRITOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	1,300.00	M2	200	НАВ.	\$1,267,125.20	90 DÍAS NATURALES	CONTRATO
15	Bordo Blanco	PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DE CALLE PINOS EN LA LOCALIDAD DE BORDO BLANCO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	2,900.00	М2	300	НАВ.	\$2,000,000.00	120 DÍAS NATURALES	CONTRATO

2.- Conocimiento de los recursos remanentes generados por la contratación y cierre financiero de obras, por un monto de \$105,390.86 (ciento cinco mil trescientos noventa pesos 86/100 m.n.)

No.	OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE APROBADO 11 de Marzo de 2021	IMPORTE MODIFICADO	REMANENTE
-----	------	-----------	---	-----------------------	-----------

1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE, TEQUISQUIAPAN, QRO	CABECERA MUNICIPAL	\$800,000.00	\$797,044.44	\$2,955.56
2	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, COL. BORDO BLANCO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$350,000.00	\$348,320.16	\$1,679.84
3	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD EL SAUZ, TEQUISQUIAPAN, QRO.	EL SAUZ	\$500,000.00	\$498,410.57	\$1,589.43
4	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE TABLAJEROS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$480,000.00	\$477,714.83	\$2,285.17
5	URBANIZACIÓN DE PRIMER CALLEJÓN EN GIRASOLES, BARRIO DE SAN JUAN, TEQUISQUIAPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$450,000.00	\$447,349.24	\$2,650.76
6	SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACION DE SEGUNDO CALLEJÓN DE MATAMOROS, CABECERA MUNICIPAL, TEQUISQUIAPAN QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$765,000.00	\$759,924.38	\$5,075.62
7	URBANIZACIÓN DE CALLE PASEO DEL TEPOZÁN, BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO	CABECERA MUNICIPAL	\$1,100,000.00	\$1,093,987.68	\$6,012.32
8	URBANIZACIÓN DE ACCESO A LA COLONIA DE LOS ARQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE LA TORTUGA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	LA TORTUGA	\$1,750,000.00	\$1,748,965.57	\$1,034.43
9	URBANIZACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	FUENTEZUELAS	\$2,180,000.00	\$2,179,424.80	\$575.20
10	PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DE CALLE EUCALIPTO, EN LA COMUNIDAD DE SANTILLÁN, TEQUISQUIAPAN, QRO.	SANTILLÁN	\$1,500,000.00	\$1,498,977.68	\$1,022.32
11	PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DE CALLE ÁGUILAS Y GAVIOTAS EN LA COLONIA RAMAS BLANCAS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$3,000,000.00	\$2,989,114.70	\$10,885.30
13	URBANIZACIÓN DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LA LAJA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	SAN JOSÉ LA LAJA	\$1,300,000.00	\$1,298,887.80	\$1,112.20
17	REHABILITACIÓN DE MERCADOS GUADALUPANO Y TELÉSFORO TREJO, TEQUISQUIAPAN QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$564,958.80	\$523,654.60	\$41,304.20
18	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL EN UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	\$2,100,000.00	\$2,074,694.53	\$25,305.47
19	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DIDÁCTICO EN EL TRIANGULITO EN LA LOCALIDAD DEL SÁUZ, TEQUISQUIAPAN, QRO.	EL SAUZ	\$500,000.00	\$499,133.24	\$866.76
20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	CABECERA MUNICIPAL	\$120,000.00	\$118,963.72	\$1,036.28
i i				TOTAL	\$105,390.86

<sup>3.-</sup> Reasignación de recursos mencionados en el numeral 2 y 3, por la cantidad de \$3'372,516.06 (tres millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 06/100), para la inclusión de las siguientes obras en el Programa de Obra Anual del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2021:

No.	LOCALIDAD	OBRA	METAS		BENEFICIARIOS			PERIODO	MODALIDAD
			CANT	UNIDAD	CANT	UNIDAD	INVERSIÓN	DE EJECUCIÓN	DE EJECUCIÓN
35	La Trinidad	Rehabilitación de Cancha de Fútbol Rápido en la Localidad de La Trinidad, Tequisquiapan, Qro.	500.00	M2	2,200	Наь.	\$1,050,000.00	40 días naturales	CONTRATO
36	Cabecera Municipal	Rehabilitación de Espacio Multideportivo en la Colonia Vista Hermosa, Tequisquiapan, Qro.	1.00	Techumbre	500	НаЬ.	\$2,322,516.06	50 días naturales	CONTRATO

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, a fin de que notifique del presente Acuerdo al Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a fin de que lleve a cabo el trámite de publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga"; a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notifique el Acuerdo respectivo al Secretario de Finanzas Públicas Municipales y al Titular del Órgano Interno de Control; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, publique la certificación del Acuerdo respectivo, por una sola ocasión en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Qro.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

#### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES

N°. DE OFICIO: SGA/170/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el tercer punto inciso a) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 22, 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 30 fracción I, 31 fracción XXIII y 69; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; SE APRUEBA NOMBRAR A LA PROFESORA MA. DE LA LUZ NIETO COMO COORDINADORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo se deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Ecología, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y a la Titular del Órgano Interno de Control; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

#### **ATENTAMENTE**

"Todos por Tequisquiapan"

#### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES N°. DE OFICIO: SGA/171/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio

de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el tercer punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 13 y 45 fracción VI del Código Urbano del Estado de Querétaro; 30 fracción I, 31 fracción XXIII y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 7 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, MISMO QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUISQUIAPAN		
PRESIDENTE	LIC. JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA			
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. CUAUHTEMOC JAIMES UGALDE	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO		
SECRETARIO TÉCNICO	ARQ. LUIS ALBERTO GARCÍA VALENCIA	DIRECTOR DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO		
VOCAL	ING. NICOLÁS UGALDE ALEGRÍA	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL		
VOCAL	ARQ. JESÚS MORALES RUÍZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR NO GUBERNAMENTAL		
CONSEJERO	ING. DAVID PADILLA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO		
CONSEJERO	ARQ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VEGA	REPRESENTANTE DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS		

CONSEJERO	ING. ALFONSO ÁVILA VALENCIA	REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
CONSEJERO	LIC. PABLO EMILIO PÉREZ ZARCO	REPRESENTANTE DEL SECTOR GUBERNAMENTAL		

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Ecología, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Titular del Órgano Interno de Control; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **veinte** días del mes de **octubre** de **dos mil veintiuno.** 

# ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO: N°. DE OFICIO:

CERTIFICACIONES SGA/172/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el tercer punto inciso c) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 18 y 19 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro; 30 fracción I, 31 fracción XXIII y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 24 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, MISMO QUE QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CARGO EN EL CONSEJO	NOMBRE	
PRESIDENTE	ING. JESÚS LANDAVERDE CHÁVEZ	
CONSEJERO	ARQ. MONTSERRAT UGALDE FORTANEL	
CONSEJERO	ARQ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ VEGA	
REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO	ARQ. NICOLÁS UGALDE ALEGRÍA	
REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO	ING. ALFONSO ÁVILA VALENCIA	
REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO	C. MA. DEL CARMEN CATALINA FEREGRINO ARTEAGA	
REPRESENTANTE DE PROPIETARIOS DE PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO	ING. RAÚL HERNÁNDEZ GÓMEZ	
REPRESENTANTE CON CONOCIMIENTO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	ARQ. JESÚS MORALES RUÍZ	

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo se deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría Técnica, a la Secretaría de Ecología, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Dirección de Servicios Públicos Municipales; a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales y a la Titular del Órgano Interno de Control; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCION: ADMINISTRATIVA

ASUNTO: PROPUESTA DE BASES PARA LA ELECCIÓN DE

**DELEGADOS** 

Tequisquiapan, Qro., 22 de octubre de 2021

Lic. Alonso Landeros Tejeida Secretario General del Ayuntamiento Tequisquiapan, Qro. Presente

Los que suscriben, integrantes de la Comisión Especial Transitoria para la elección de Delegados Municipales; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 48 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan; solicitamos a Usted se sirva incluir en la próxima Sesión de Cabildo inmediata, la Propuesta para la aprobación de las Bases bajo las cuales se llevará a cabo la elección de Delegados Municipales para la Administración 2021 - 2024; la cual se propone en los siguientes términos:

# BASES PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO

# CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

**Primera.** Las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento son de orden público, de observancia general en todo el territorio del municipio de Tequisquiapan y tienen por objeto, establecer las bases para llevar a cabo la elección de las Autoridades Auxiliares denominadas Delegados, a que hace referencia el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; dando así, cumplimiento al acuerdo tomado por el ayuntamiento de Tequisquiapan, en sesión extraordinaria de cabildo del día 02 de octubre de 2021, donde se establece que el método para la elección deberá ser **mediante elección directa**.

Segunda. Para los efectos de estas bases se entenderá como:

- a) Ley: La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro;
- b) Reglamento: El Reglamento de Delegados Municipales de Tequisquiapan, Estado de Querétaro;
- c) La Comisión: La Comisión Especial Transitoria para Elección de Delegados; y
- d) Autoridades Auxiliares: a los Delegados Municipales.

**Tercera.** Para el desahogo del proceso de elección que regulan estas bases, se tendrá como Delegaciones a las siguientes demarcaciones territoriales, con la extensión que actualmente tienen las comunidades que se indican:

- 1.- Barrio de la Magdalena. Comprende el propio Barrio de la Magdalena, fraccionamiento los Sabinos y las Colonias Tierra Blanca y Arroyo Chiquito.
- 2.- Barrio de los Tepetates. El polígono comprendido al sur entre las calles Paseo de los Pirules, desde Rivera del Río hasta Francisco Martínez Elías. Y hacia el Norte desde Calles Juárez esquina Hidalgo, hasta Francisco Martínez Elías.
- 3.- Barrio de San Juan. El polígono comprendido al norte entre calle Paseo de los Pirules, desde Rivera del Río hasta Francisco Martínez Elías, avanzando hacia el sur hasta Paseo Shotol, hasta arroyo el Dexthí, limitando con la presa Centenario.
- 4.- Bordo Blanco. Comunidad de Bordo Blanco.
- 5.- Cabecera Oriente. El polígono comprendido desde la Calle Francisco Martínez Elías avanzando por Calle Águila hasta calle 7 de julio y hacia el Oriente de la Ciudad y abarca el Barrio la Estación, así como las colonias Tierra Nueva, Lomas de Guadalupe, Ramas Blancas y La Lomita.
- 6.- Cabecera Poniente (Ampliación López Mateos). El polígono comprendido desde la Calle Luis Donaldo Colosio hacia el Poniente de la Ciudad y abarca las colonias Ampliación López Mateos y Ampliación López Mateos 2a. Sección, Cerrito de San José (Lomas Verdes) y Las Corraletas.

- 7.- Centro Histórico. El polígono comprendido por las calles Carretera a Ezequiel Montes desde Crucero a Tecozautla hasta calle Olivo, Calle La Palma hasta Prolongación Francisco I. Madero, llegando hasta Potrero Frijolillo y avanzando por Calles Heroico Colegio Militar, Ezequiel Montes, Carrizal, Nauthá, Claustro San Joaquín, Juárez, Manuel Mateos, Morelos hasta Matamoros, Callejón de Matamoros, Centenario Sur y Calle Henry Dunant y Carretera a Ezequiel Montes, y abarca la colonia Centro, así como los fraccionamientos El Pedregal, Nauthá y Los Claustros.
- 8.- Colonia Adolfo López Mateos. El polígono comprendido entre la calle Carretera a Querétaro, desde Luis Donaldo Colosio, hasta Carretera a Ezequiel Montes, y al Sur por calle Venustiano Carranza, desde Luis Donaldo Colosio, hasta Carretera a Ezequiel Montes.
- 9.- Colonia Vista Hermosa y El vergel. Comprende las colonias Vista Hermosa, El Vergel, Fraccionamiento los Laureles, Caserío Presa Centenario y Colonia Bordo Blanco.
- 10.- El Cerrito. La comunidad de El Cerrito.
- 11.- El Sauz. La comunidad de El Sauz.
- 12.- El Tejocote. La comunidad de El Tejocote.
- 13.- Fuentezuelas. Comprende la comunidad de Fuentezuelas, incluyendo las zonas de El Escobillal y El Sabino.
- 14.- Fundadores y Pedregal de Hacienda Grande. Comprende las colonias Fundadores (hasta calle La Palma), Pedregal de Hacienda Grande, Ampliación Pedregal de Hacienda Grande, la Lagunita y El Paraíso.
- 15.- Hacienda Grande. Limitada por el polígono comprendido desde Carretera a Tecozautla, Privada Lapislázuli, hasta Camino al Sauz. Y por calle Alejandrina hasta La Palma y prolongación Centenario, hasta Maravillas y Carretera a Tecozautla.
- 16.- La Fuente. Incluye la comunidad de La Fuente y las colonias La Cañadita y Vista Hermosa.
- 17.- La Laja. La comunidad de La Laja.
- 18.- La Tortuga. Incluye la comunidad de La Tortuga y las colonias Fátima y Los Arquitos.
- 19.- La Trinidad. La comunidad de La Trinidad.
- 20.- Los Cerritos. La comunidad de Los Cerritos.
- 21.- San José La Laja. La comunidad de San José La Laja.
- 22.- San Nicolás. La comunidad de San Nicolás.
- 23.- Santa Fe. El polígono desde arroyo el Dexthí y fraccionamiento Balcones de Tequisquiapan, hasta Colonia Santa Fe, incluyendo Ampliación Colonia Santa Fe 1ª Sección, Ampliación Colonia Santa Fe 2ª Sección, Fraccionamiento Nahui Ollín y Colonia La Calera.
- 24.- Santa María del Camino. Comprende las Colonias Santa María del Camino, Ampliación Santa María del Camino, La Ermita, El Gavillero, El Magueyal y El Hartón.
- 25.- Santillán. La comunidad de Santillán.

Cuarta. La Comisión Especial Transitoria para Elección de Delegados, para establecer la legalidad en el proceso para elegir a las Autoridades Auxiliares municipales, es la encargada de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de la elección de las Autoridades Auxiliares y sus actividades deben ejecutarse de manera que garanticen el estricto apego a los principios de certeza, legalidad, equidad, objetividad, imparcialidad e independencia, que son rectores en la aplicación de la norma electoral.

La Comisión será integrada por los siguientes Síndicos y Regidores:

Mario Dorantes Nieto, Amalia Caridad Aguilar Domínguez, Mario Ávila Arredondo, María Ivonne Castro Chávez, Paulina Arianna Dorantes Reséndiz, Juan Carlos Flores Reséndiz, Mónica Hernández Amado, Valentina Jassen Morales; Ma. Guadalupe Morales Ferrusca, Silvia Araceli Pineda Nieto, Eduardo Ruíz Álvarez.

**Quinta.** La Comisión iniciará sus funciones, una vez aprobada por el Ayuntamiento y concluirá sus actividades una vez que sean entregadas las constancias de mayoría a los Delegados Electos.

Sexta. En la preparación y desarrollo del proceso de elección de las Autoridades Auxiliares, se solicitará el apoyo técnico y logístico del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante convenio que para tal efecto se suscriba en los términos del artículo 21 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

**Séptima.** Las Autoridades Auxiliares, contarán con las atribuciones y competencias que señala el artículo 54 de la Ley, teniendo el ayuntamiento la facultad de reglamentar el ejercicio de cualquiera de ellas.

Octava. La conclusión del cargo de los Delegados estará sujeta a las disposiciones que establezcan la Ley y el Reglamento.

# Capítulo II De las etapas del proceso de elección

Novena. El proceso de elección de las Autoridades Auxiliares comprenderá las siguientes etapas:

- a) Preparatoria de la elección;
- b) La elección, y
- c) Posterior a la elección.

# Capítulo III De la etapa preparatoria de la elección

**Décima.** La etapa preparatoria de la elección dará inicio con la sesión mediante la cual el Presidente Municipal determina que el nombramiento de las Autoridades Auxiliares se llevará a cabo mediante elección directa y, concluye el día anterior a la elección.

Décima Primera. En la etapa preparatoria de la elección se llevarán a cabo los siguientes actos:

- a) Integración de la Comisión Especial, la cual de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 de la ley, será la responsable del proceso de elección.
- b) Expedición de la convocatoria para participar en el proceso de elección;
- c) Registro de aspirantes;
- d) Aprobación de las solicitudes;
- e) Ubicación, capacitación e integración de las mesas receptoras del voto;
- f) Elaboración y entrega de la documentación y material electoral, y
- g) Los demás que determine y conozca la comisión.

**Décima Segunda.** En fecha 04 de noviembre de 2021, la Comisión publicará la convocatoria en la cual se especificarán los plazos, requisitos y documentos que deben cubrir aquellas personas que aspiren a ocupar el cargo de Autoridades Auxiliares.

Dicha convocatoria deberá tener amplia difusión en el territorio del municipio, deberá ser publicada en la Gaceta Municipal y, colocada en la sede de la Presidencia Municipal, en lugares visibles de las Delegaciones Municipales, así como en lugares públicos de mayor afluencia en todas las delegaciones.

**Décima Tercera.** La recepción de solicitudes para el registro de aspirantes se llevará a cabo ante la Comisión los días domingo 14 y lunes 15 de noviembre de 2021, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Patio Principal de Presidencia Municipal, ubicado en Calle Palmas 5, Colonia los Sabinos, Tequisquiapan, Querétaro.

**Décima Cuarta.** Las personas que pretendan participar en la elección de Delegados municipales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- No ser integrante del Ayuntamiento;
- II. Tener residencia efectiva de 3 años anteriores en la Delegación Municipal de que se trate; y
- III. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- IV. Estar inscrito en la lista nominal;
- V. No ser militar en servicio activo o tener un mando en los cuerpos policiacos;
- VI. No ser Delegado Municipal a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos del Reglamento, por lo menos treinta días naturales antes del día de la elección.
- VII. No ser Presidente Municipal, ni ser titular de ninguno de los organismos a los que la Constitución Política del Estado otorga autonomía, ni ser Secretario o Subsecretario de Estado, ni titular de alguno de los organismos descentralizados o desconcentrados de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, a menos que se separe de sus funciones, mediante licencia o renuncia en los términos de ley, por lo menos noventa días naturales antes del día de la elección;
- VIII. No desempeñarse como Magistrado del Órgano Jurisdiscional Especializado en Materia Electoral del Estado, como Consejero, Secretario Ejecutivo o Director Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de

Querétaro, ni pertenecer al Servicio Profesional Electoral Nacional, salvo que, en cualquier caso, se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate; y

IX. No ser ministro de algún culto.

**Décima Quinta.** Las solicitudes de registro deberán presentarse por escrito dirigido a la Comisión y deberá contener lo siguiente:

- a) Nombre completo y apellidos;
- b) Lugar y fecha de nacimiento;
- c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;
- d) Folio y clave de elector;
- e) Cargo para el que se solicita el registro, y
- f) Manifestación bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos para ser delegado municipal.
- g) Plataforma de trabajo y compromiso con la comunidad.

Décima Sexta. Al momento de presentar la solicitud, los aspirantes deberán entregar, los siguientes documentos:

- a) Acta de nacimiento, original y copia para su cotejo;
- b) Credencial para votar con fotografía y una copia, para su cotejo;
- c) Constancia de tiempo de residencia expedida por el Secretario General del Ayuntamiento,
- d) Carta de no antecedentes penales, original y actualizada;
- e) Dos fotografías tamaño infantil;
- f) Formatos emitidos por la Comisión, en donde se haga constar el respaldo de al menos cien personas de la comunidad a su registro como candidato o candidata a Delegado. Dichos formatos contendrán al menos nombre, dirección, clave de elector y firma del ciudadano que respalda la solicitud.
- g) Los formatos referidos en el párrafo anterior serán aprobados por la Comisión y, estarán a su disposición en la oficina de Regidores, a partir del momento de la publicación de la convocatoria.

**Décima Séptima.** Será causa suficiente para declarar improcedente el registro, la falta de acreditación de alguno de los requisitos enunciados o la falta de entrega de alguno de los documentos requeridos.

**Décima Octava**. El día lunes 22 de noviembre de 2021 la Comisión sesionará para resolver sobre la procedencia de las solicitudes presentadas. Para la realización del proyecto de dictamen la Comisión se apoyará en la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

**Décima Novena**. El día martes 23 de noviembre de 2021 y, mediante publicación que se haga en un lugar visible de las instalaciones de la Presidencia Municipal, la Comisión hará del conocimiento público el contenido de las determinaciones que concedan o nieguen el registro de aspirantes. En esta fecha a las 14:00 horas, los aspirantes deberán presentarse en la Presidencia Municipal para conocer por escrito la determinación que se dicte con motivo de su solicitud, la cual será firmada por todos los miembros de la Comisión.

La notificación y entrega del documento antes señalado, será requisito de procedibilidad para que los aspirantes puedan dar inicio a sus actos de campaña y consecuentemente participar en el proceso de elección, en caso de que el aspirante no asista a notificarse, el registro será cancelado y no podrá participar en la elección.

Vigésima. En caso de que en una demarcación territorial, se declare procedente el registro de un solo aspirante, no se llevará cabo la elección, declarando como Delegado electo a quién se le haya concedido su registro.

En caso de que ninguna solicitud sea declarada procedente, se determinará la designación directa, con base en el artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, mismo criterio que se aplicará en caso de que no se presente ninguna solicitud de registro.

Vigésima Primera. Una vez notificados de su registro, los candidatos podrán iniciar sus respectivas campañas, las cuales tendrán como duración el periodo comprendido desde la notificación del mismo y hasta las 23:59 horas del viernes 03 de diciembre de 2021.

**Vigésima Segunda.** En la Delegación habrá una Mesa Receptora del voto, integrada por personas encargadas de recibir la votación y se integrarán de la siguiente manera:

a) Un Presidente;

- b) Un Secretario;
- c)Un Escrutador, y
- d) Los Representantes de Candidatos

En el supuesto de que la Mesa Receptora del voto no se integre como se menciona, la Comisión determinará lo conducente.

**Vigésima Tercera**. La lista y ubicación de las Mesas Receptoras del voto se hará del conocimiento público a través de los medios que se encuentren al alcance de la Comisión.

Los candidatos estarán en posibilidades de acreditar a un representante ante cada mesa receptora de voto, a partir de que les fue concedido su registro y hasta el día jueves 25 de noviembre de 2021 entre las 9:00 y las 15:00 horas.

**Vigésima Cuarta.** La preparación, distribución y entrega de la documentación y material electoral que resulten necesarios para el funcionamiento de las mesas receptoras del voto, se hará a través de la Comisión.

La distribución y entrega de la documentación y material de referencia, a los presidentes de las mesas receptoras del voto se realizará el miércoles 01 y jueves 02 de diciembre de 2021.

Vigésima Quinta. Con apoyo en datos electorales y estadísticos de cada una de las Delegaciones, la Comisión entregará a cada Mesa Receptora del voto el número suficiente de boletas, para garantizar que los ciudadanos, que correspondan a su demarcación puedan emitir su voto. Esto se determinará en los lineamientos técnicos que al efecto emita la comisión.

Vigésima Sexta. Las boletas serán agrupadas en paquetes de cien y deberán contener los siguientes datos:

- a) Señalar el tipo de elección de que se trate, especificando la delegación en la que se lleva a cabo;
- b) Fecha de la elección;
- c) Nombre y apellidos de los candidatos contendientes;
- d) Fotografía de los candidatos, y
- e) Firma impresa de integrantes de la comisión.

Para efecto de lo dispuesto en el inciso d) se aplicará el criterio del orden de prelación, conforme se hayan recibido las solicitudes de registro.

# Capítulo IV De la Elección

Vigésima Séptima. La etapa de la elección se encuentra comprendida desde la instalación de la mesa receptora del voto hasta el escrutinio y cómputo de la elección.

**Vigésima Octava.** La elección de Delegados Municipales se llevará a cabo el domingo 05 de diciembre de 2021, de las 9:00 a las 17:00 horas.

**Vigésima Novena.** El día de la elección los integrantes de las mesas receptoras del voto procederán a la instalación de la misma, en presencia de los representantes de los candidatos que se encuentren presentes.

**Trigésima.** En caso de presentarse alguna irregularidad en la instalación de la mesa receptora del voto la Comisión estará facultada para decidir cómo se realiza dicha instalación.

Trigésima Primera. El procedimiento para la recepción del voto será el siguiente:

- I. Los ciudadanos emitirán su sufragio en el orden en que se presenten ante las mesas receptoras del voto;
- II. Podrán votar los ciudadanos que cuenten con credencial de elector para votar con fotografía vigente y con domicilio en la delegación correspondiente;
- III. Una vez que se identificó al ciudadane, les integrantes de la mesa receptora del voto procederán a hacer la entrega de la boleta y a llenar la lista de votantes correspondiente con el nombre y clave elector;

- IV. El ciudadano, de forma secreta marcará la boleta con el candidato de su preferencia;
- V. Posteriormente introducirá, la boleta en la urna correspondiente, se procederá a la devolución de la credencial de elector y se le impregnará el dedo pulgar derecho con el líquido indeleble.

Trigésima Segunda. La hora señalada para el cierre de la votación serán las 17:00 horas, misma que se podrá prolongar en caso de que aún se encuentren ciudadanos formados para emitir su sufragio y, hayan llegado antes de la hora citada, lo cual verificará el presidente de la mesa receptora de los votos.

Trigésima Tercera. Una vez concluida la votación, se procederá a realizar el cómputo de los votos en el lugar donde se ubicó la mesa receptora, los resultados se asentarán en el acta de la elección.

Trigésima Cuarta. El acta del día de la elección deberá contener:

- I. Estado, municipio y delegación;
- II. Número de mesa receptora;
- III. Día, hora y domicilio de instalación de la mesa receptora;
- IV. Nombre de los funcionarios de la mesa receptora;
- V. Número de boletas recibidas;
- VI. Hora del cierre de la votación;
- VII. Votos emitidos a favor de cada candidato (a);
- VIII. Votos nulos; boletas sobrantes;
- IX. Día y hora de clausura de la mesa receptora,
- X. Espacios para firma y nombres de los integrantes de la mesa receptora.

Una vez que se llenó el acta correspondiente, se firmará por los integrantes de la mesa receptora y por los representantes de los candidatos, que en su caso se encuentren presentes.

Se entregará el original a la comisión y una copia a los representantes de los candidatos.

**Trigésima Quinta.** Concluido el procedimiento anterior se procederá a fijar una copia del acta en el exterior del lugar donde se ubicó la mesa receptora.

# Capítulo v De la etapa posterior a la elección

**Trigésima sexta.** Posteriormente y de manera inmediata el presidente de la mesa receptora del voto hará llegar al domicilio de la Comisión en las Oficinas de Regidoras(es), de la Presidencia Municipal, el paquete que contendrá lo siguiente:

- Acta del día de la elección;
- Lista de votantes;
- Votos válidos
- Votos nulos, y
- Boletas sobrantes.

**Trigésima Séptima.** Una vez concluida la recepción de los paquetes electorales que correspondan, la comisión hará del conocimiento público, los resultados preliminares obtenidos por cada delegación, fijándolos en la presidencia municipal.

**Trigésima Octava.** El día lunes 06 de diciembre de 2021 a partir de las 9:00 horas, la Comisión realizará el cómputo y declaratoria de validez de la elección.

En caso de que en algún paquete no se cuente con el acta del día de la elección, la comisión procederá a hacer el escrutinio y cómputo, asentando los datos correspondientes.

**Trigésima Novena.** El día martes 07 de diciembre de 2021 se tomará protesta a las Autoridades Auxiliares Municipales electas para el periodo 2021 -2024, en sesión del Honorable Ayuntamiento, asimismo al término de ésta, se les hará

entrega de las constancias de mayoría y sus nombramientos como Delegados, a los ciudadanos que hayan resultado

#### **Transitorios**

**Primero.** Las bases para la elección de Delegados del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, tendrán vigencia únicamente durante el desarrollo de la misma, a celebrarse en el año 2021.

**Segundo.** Los aspectos no previstos en este ordenamiento serán resueltos por la Comisión, garantizando en todo momento el respeto al principio de legalidad y a las formalidades esenciales del procedimiento.

**Tercero.-** Una vez aprobadas las presentes bases, estas deberán ser publicadas en la gaceta municipal de Tequisquiapan, para conocimiento general y servirán para la elaboración de la convocatoria correspondiente al proceso de elección directa de Autoridades Auxiliares.

#### **Atentamente**

"Todos por Tequisquiapan"

Comisión Especial Transitoria para Elección de Delegados

Síndico Municipal Mario Dorantes Nieto
Rúbrica
Presidente de la Comisión

Síndico Municipal Amalia Caridad Aguilar
Domínguez
Rúbrica
Integrante de la Comisión

Regidor Mario Ávila Arredondo Rúbrica Integrante de la Comisión Regidora María Ivonne Castro Chávez Rúbrica Integrante de la Comisión

Regidora Paulina Arianna Dorantes Reséndiz
Rúbrica
Integrante de la Comisión

Regidor Juan Carlos Flores Reséndiz

Rúbrica

Integrante de la Comisión

Regidora Mónica Hernández Amado Rúbrica Integrante de la Comisión Regidora Valentina Jassen Morales *Rúbrica* Integrante de la Comisión

Regidora Ma. Guadalupe Morales Ferrusca
Rúbrica
Integrante de la Comisión

Regidora Silvia Araceli Pineda Nieto
Rúbrica
Integrante de la Comisión

Regidor Eduardo Ruíz Álvarez Rúbrica Integrante de la Comisión

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES

N°. DE OFICIO: SGA/525/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el quinto punto inciso a) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 4 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro; 49, 63 fracción IV, 86 y 104 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan; SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, POR LO TANTO SE AUTORIZA QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, ABSORBA LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEQUISQUIAPAN, A PARTIR DE LA PRESENTE APROBACIÓN.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a fin de que notifique el Acuerdo que derive del presente dictamen a la Titular del Órgano Interno de Control, al Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales; a la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; para su conocimiento, fines y efectos correspondientes.

**SEGUNDO.-** El Acuerdo que derive del presente Dictamen deberá ser publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para conocimiento general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **veinticinco** días del mes de **noviembre** de **dos mil veintiuno.** 

### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** N°. DE OFICIO: SGA/527/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el quinto punto inciso c) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO .- Por MAYORÍA con NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones XXXIV, 31 fracción XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 7 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 16, 17, 18, 26 y 27 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio de Tequisquiapan; 335 – BIS y 335 TER del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan; 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan; SE APRUEBA Y AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. J. JESÚS SOSA UGALDE COMO DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; DE LA <u>LIC. DIANA TREJO MUÑOZ</u> COMO DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DE LA LIC. NORMA LETICIA HUERTA GONZÁLEZ COMO DIRECTORA DE SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN, quienes a partir de su nombramiento, ejercerán con las facultades y obligaciones que les son conferidas en las Leyes y Reglamentos aplicables.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notificar al Titular del Órgano Interno de Control; a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales; a la Secretaría de Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos y a la Dirección de Recursos Humanos, para que lleven a cabo los registros correspondientes.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para conocimiento general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

#### **ATENTAMENTE**

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

**CERTIFICACIONES** N°. DE OFICIO: SGA/528/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el quinto punto inciso d) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción IV y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 44 y 66 fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 175 y 179 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan; SE APRUEBA Y AUTORIZA LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE REDUCEN LAS MULTAS FISCALES Y RECARGOS DE CONTRIBUCIONES QUE SE HAYAN CAUSADO Y SE BRINDAN LAS FACILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN:

PRIMERO.- La presente Resolución tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se reduce hasta el 100% del pago de multas fiscales y recargos de aquellos adeudos exigibles a la fecha de aplicación de la presente Resolución, pagando la obligación principal de la contribución omitida más su actualización respecto de los siguientes conceptos:

- I.- Impuesto Predial;
- II.- Impuesto sobre traslado de dominio;
- III.-Impuesto sobre Fraccionamientos, Condominios y Re lotificación de Predios;
- IV.- Impuesto de entretenimientos públicos municipales.

**SEGUNDO.-** Para la aplicación de los beneficios fiscales mencionados en el punto anterior se estará a lo siguiente:

- a) En caso de que exista un crédito determinado por la autoridad hacendaria Municipal, el contribuyente deberá manifestar mediante escrito libre o formato proporcionado por la autoridad, en donde se señalen, nombre o razón social, identificación oficial y/o acreditación, así como su voluntad de apegarse a la presente resolución;
- b) En caso de que la obligación no haya sido determinada por la autoridad, el contribuyente deberá presentar un escrito libre en donde se señalen nombre o razón social, identificación oficial y/o acreditación, así como su voluntad de apegarse a la presente resolución, exhibiendo la documentación necesaria para determinar la contribución;
- c) La Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, emitirá respuesta al Contribuyente a su solicitud, reduciendo las multas y recargos correspondientes. Los contribuyentes obtendrán el importe a pagar de la obligación principal de la contribución omitida más su actualización.

TERCERO.- El plazo para regularizar los adeudos fiscales y obtener los beneficios previstos en esta Resolución, comprende desde su publicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Los contribuyentes que hayan controvertido por medio de algún recurso administrativo o ante el Tribunal de Justicia Administrativa, la procedencia del cobro de los créditos correspondientes, para obtener los beneficios a que se refiere la presente Resolución, deberán desistirse de dichos medios de defensa y para

acreditar lo anterior, deberán presentar ante la autoridad fiscal encargada de aplicar el presente instrumento, el original o copia certificada y copia simple del acuerdo que haya recaído al escrito de desistimiento debidamente presentado ante la autoridad que conozca del medio de defensa, para que previo cotejo les sea devuelto el original de dicho documento. Asimismo, no procederá la reducción cuando el contribuyente se encuentre vinculado a un procedimiento penal por la probable comisión de un delito de carácter fiscal.

**QUINTO.-** Los contribuyentes que se acojan a los beneficios establecidos en esta Resolución y que proporcionen documentación o información falsa o la omitan o no presenten copia del acuerdo que recayó al escrito de desistimiento que refiere el numeral que antecede, con el propósito de gozar indebidamente de la reducción, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo o adeudos de que se traten, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar. Por lo tanto, esta Resolución no limita las facultades de verificación y comprobación de la autoridad fiscal.

**SEXTO.-** Los beneficios que se confieren en la presente Resolución no otorgan a los contribuyentes el derecho a devolución o compensación alguna de aquellos adeudos fiscales que ya hubieran sido pagados.

**SÉPTIMO.-** No procederá la reducción objeto de esta Resolución, tratándose de multas administrativas no fiscales.

**OCTAVO.-** La interpretación de esta Resolución para efectos administrativos y fiscales, corresponderá a la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro.

**NOVENO.-** La Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, tomará las medidas necesarias para que se tramite adecuadamente la reducción del importe de las multas y recargos.

**DÉCIMO.-** Para que se produzcan todos los efectos legales que deriven de los beneficios a que se refiere la presente Resolución, se deberá pagar el monto total de la suerte principal más la actualización que corresponda a los ejercicios que adeude, durante la vigencia de la presente Resolución y en forma espontánea, por lo que la autoridad quedará en aptitud de hacer efectivos en su totalidad los créditos que no se cubran de acuerdo a la presente Resolución.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, notificar a la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales; al Titular del Órgano Interno de Control; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; para su conocimiento, fines y efectos a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para conocimiento general, observancia y aplicación.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **veinticinco** días del mes de **noviembre** de **dos mil veintiuno.** 

#### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

# LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** 

SECCIÓN:

**ACUERDOS DE CABILDO** 

RAMO:

CERTIFICACIONES

**N°. DE OFICIO:** SGA/529/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de noviembre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el quinto punto inciso e) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por MAYORÍA con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto que crea el Instituto Municipal de la Mujer de Tequisquiapan, Qro., 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan; SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. CLARA ITZEL CAMACHO OCHOA COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER de Tequisquiapan, Qro., para la administración municipal 2021 - 2024, quien a partir de su nombramiento, ejercerá con las facultades y obligaciones que le son conferidas en las Leyes, Decretos y Reglamentos aplicables, lo anterior en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Ivelizze Sánchez Rocha en fecha 11 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se deberá notificar a las Secretarías, Direcciones, Dependencias, Entidades municipales y estatales, incluidos los directivos de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, para los fines a que haya lugar.

**TERCERO.-** El presente acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta Municipal de Tequisquiapan, Querétaro, para su observancia general.

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **veinticinco** días del mes de **noviembre** de **dos mil veintiuno**.

#### ATENTAMENTE

"Todos por Tequisquiapan"

#### LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

Sello y rúbrica
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

# ACUERDOS QUE DEBEN PUBLICAR LOS PARTICULARES

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** 

SECCIÓN: ACUERDOS DE CABILDO

RAMO: CERTIFICACIONES N°. DE OFICIO: SGA/078/2021

El suscrito Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, hago constar y,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el cuarto punto inciso b) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD con DOCE VOTOS A FAVOR y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 11 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 30, 32, 36, 37, 38 fracción V, 73, 88 y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 5, 8, 12 fracciones I inciso a); fracción II; fracción III, tipo I numeral 10 y artículo 20 de la Ley de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 283, 284, 289, 290, 294, 303, 306 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan; 2, 3, 4, 8, 19 tipo I numeral 10, tipo II numeral 12, artículo 24 numerales 10 y 12, 25 y 38 del Reglamento para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tequisquiapan; 24, 49, 84, 94 y 108 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA, POR LO TANTO SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DEL C. CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ GARCÍA, VISTO BUENO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL HOTEL RESTAURANTE DENOMINADO M&F BOUTIQUE, EN EL QUE SE OFRECE HOSPEDAJE CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SU BAR, RESTAURANTE O SERVICIO A CUARTO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE COLEGIO MILITAR NO. 24, CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.; dictamen que en este momento se inserta a partir de sus resolutivos y transitorios:

#### DICTAMEN

**RESOLUTIVO PRIMERO.-** Esta Comisión de Comercio e Industria, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar respecto del expediente adherido a la solicitud presentada por el C. Carlos Mauricio González García.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión de Comercio e Industria, APRUEBAN y propone a este H. Ayuntamiento, APRUEBE otorgar a favor del C. CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ GARCÍA, VISTO BUENO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL HOTEL - RESTAURANTE DENOMINADO M&F BOUTIQUE, EN EL QUE SE OFRECE HOSPEDAJE CON SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN SU BAR, RESTAURANTE O SERVICIO A CUARTO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE COLEGIO MILITAR NO. 24,

**ZONA CENTRO, EN ESTE MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.**, siempre y cuando de cumplimiento a las siguientes condicionantes:

- a).- Cumplir con un horario para la venta de bebidas alcohólicas, que quede comprendido dentro de las 08:00 a 24:00 horas, en atención a lo establecido en el artículo 24 numeral del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Tequisquiapan, Querétaro.
- b).- Evitar en todo momento utilizar la vía pública como estacionamiento o extensión del local, tanto el solicitante como los usuarios del inmueble.
- c).- En caso de pretender colocar anuncios publicitarios en el inmueble, deberá contar previamente con los permisos correspondientes.
- d).- Deberá en todo momento, impedir y evitar el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, al exterior del local en el que se autorice la Licencia de Funcionamiento.
- e).- El solicitante, deberá a su costa, fijar un letrero al exterior del local, perfectamente visible que indique lo siguiente: "este establecimiento NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO para la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública al exterior del inmueble."
- f).- Con la finalidad de coadyuvar con las autoridades en materia de seguridad y prevención, se requiere del apoyo del solicitante, para que se coloquen cámaras de seguridad o video vigilancia al interior y exterior de su negociación, las cuales se encontrarán con libre acceso a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuando de manera formal así se requiera, con el propósito de disuadir comportamientos que alteren el orden social y así garantizar las condiciones adecuadas de su inversión comercial y particularmente a los clientes que realicen consumos en su establecimiento, debiendo garantizar la conservación, el cuidado inviolabilidad e inalterabilidad en las grabaciones.
- g).- El que se autorice la Licencia Municipal de Funcionamiento por parte del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, no exime al solicitante de realizar los trámites correspondientes ante Gobierno del Estado, ya que este constituye únicamente un visto bueno municipal.

RESOLUTIVO TERCERO.- Una vez aprobado el presente Dictamen se otorga a favor del C. CARLOS MAURICIO GONZÁLEZ GARCÍA EL VISTO BUENO SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.**- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique de manera personal, el acuerdo que derive del presente dictamen al **C. Carlos Mauricio González García**; quien deberá publicar a su costa por una sola ocasión, en la Gaceta Municipal, el acuerdo que derive del presente dictamen, para conocimiento general.

**SEGUNDO.**- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique a la Titular de Secretaría de Finanzas Públicas Municipales; el acuerdo que derive del presente dictamen, a efecto de que expida la Licencia Municipal correspondiente, vigilando el cumplimiento del pago de derechos correspondientes.

**TERCERO.**- Si las condiciones establecidas en el presente Dictamen no son cumplidas, el Acuerdo que autoriza **la Licencia de Funcionamiento, quedará sin efectos**; haciéndose acreedor el solicitante, a la sanción que se señala el artículo 391 fracciones IV, V Y VI del Regiamento de Policía y Goblerno Municipal de Tequisquiapan.

**CUARTO.-** Una vez aprobado el presente Dictamen, remítase el expediente a la Secretaría General del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

## ATENTAMENTE H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO. COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Regidor Juan Carlos Flores Reséndiz Rúbrica Presidente de la Comisión

Síndico Municipal Amalia Caridad Aguilar Domínguez
Rúbrica
Integrante de la Comisión

Regidora Valentina Jassen Morales Rúbrica Integrante de la Comisión

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **catorce** días del mes de **octubre** de **dos mil veintiuno.** 

ATENTAMENTE "Todos por Tequisquiapan"

LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

Sello y rúbrica

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

**DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** 

SECCIÓN: ACUERDOS DE CABILDO RAMO: CERTIFICACIONES

N°. DE OFICIO: SGA/236/2021

El suscrito **Ciudadano Licenciado Alonso Landeros Tejeida, Secretario General del Ayuntamiento** del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 22 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro, **hago constar y**,

#### CERTIFICO

Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de octubre de 2021, el Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Qro., en el sexto punto inciso a) del orden del día emitió el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Por MAYORÍA con ONCE VOTOS A FAVOR, UNA ABSTENCIÓN y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 30, 32, 36, 37, 38 fracción V, 73, 88 y 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 5, 8, 12 fracciones I inciso a); fracción III, fipo III numeral 21 y artículo 20 de la Ley de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Querétaro; 283, 284, 289, 290, 294, 303, 306 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan; 2, 3, 4, 8, 19 tipo III numeral 21, tipo, artículo 24 numerales 21, 25 y 38 del Reglamento para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Tequisquiapan; 24, 49, 84, 94 y 108 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, Querétaro; SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA POR LO TANTO SE AUTORIZA EL VISTO BUENO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA TIENDA TIPO DELICATESSEN - ABARROTES Y SIMILARES DENOMINADA "EUSKAL HERRIA", EN EL QUE SE OFRECE LA VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES DE TODO TIPO, REGALOS Y COMPRA VENTA DE PRODUCTOS CON CONTENIDO ALCOHOLICO SOLAMENTE ENVASADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CAMINO ANTIGUO AL SAUZ NO. 87, LOCAL 3, COLONIA HACIENDA GRANDE, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, EL CUAL FUERA SOLICITADO POR EL C. SALVADOR GASCA MACÍAS; dictamen que en este momento se inserta a partir de sus resolutivos y transitorios:

#### DICTAMEN

**RESOLUTIVO PRIMERO. -** Esta Comisión de Comercio e Industria, es competente para conocer, estudiar, analizar y dictaminar respecto del expediente adherido a la solicitud presentada por el C. Salvador Gasca Macías.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- Los integrantes de la Comisión de Comercio e Industria, APRUEBAN y propone a este H. Ayuntamiento, APRUEBE otorgar a favor del C. SALVADOR GASCA MACIAS, VISTO BUENO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA TIENDA TIPO DELICATESSEN - ABARROTES Y SIMILARES DENOMINADA "EUSKAL HERRIA", EN EL QUE SE OFRECE LA VENTA DE PRODUCTOS COMESTIBLES DE TODO TIPO, REGALOS Y COMPRA VENTA DE PRODUCTOS CON CONTENIDO ALCOHOLICO SOLAMENTE ENVASADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CAMINO ANTIGUO AL SAUZ NO. 87, LOCAL 3, COLONIA HACIENDA GRANDE, TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, siempre y cuando de cumplimiento a las siguientes condicionantes:

- a. Cumplir con un horario para la venta de bebidas alcohólicas, que quede comprendido dentro de las 08:00 a 21:00 horas, en atención a lo establecido en el artículo 24 numeral 21 del Reglamento Municipal para el Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Tequisquiapan, Querétaro.
- b.- Evitar en todo momento utilizar la vía pública como estacionamiento o extensión del local, tanto el solicitante como los usuarios del inmueble.
- c.- En caso de pretender colocar anuncios publicitarios en el inmueble, deberá contar previamente con los permisos correspondientes.
- d.- Deberá en todo momento, impedir y evitar el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, al exterior del local en el que se autorice la Licencia de Funcionamiento.
- e.- El solicitante, deberá a su costa, fijar un letrero al exterior del local, perfectamente visible que indique lo siguiente: "este establecimiento NO SE ENCUENTRA AUTORIZADO para la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad; queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública al exterior del inmueble."

f.- Con la finalidad de coadyuvar con las autoridades en materia de seguridad y prevención, se requiere del apoyo del solicitante, para que se coloquen cámaras de seguridad o video vigilancia al interior y exterior de su negociación, las cuales se encontrarán con libre acceso a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, cuando de manera formal así se requiera, con el propósito de disuadir comportamientos que alteren el orden social y así garantizar las condiciones adecuadas de su inversión comercial y particularmente a los clientes que realicen consumos en su establecimiento, debiendo garantizar la conservación, el cuidado inviolabilidad e inalterabilidad en las grabaciones.

g.- El que se autorice la Licencia Municipal de Funcionamiento por parte del Honorable Ayuntamiento de Tequisquiapan, no exime al solicitante de realizar los trámites correspondientes ante Gobierno del Estado, ya que este constituye únicamente un visto bueno municipal.

RESOLUTIVO TERCERO. - Una vez aprobado el presente Dictamen se otorga a favor del C. SALVADOR GASCA MACIAS EL VISTO BUENO SEÑALADO EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique de manera personal, el acuerdo que derive del presente dictamen al **C. Salvador Gasca Macías**; quien deberá publicar a su costa por una sola ocasión, en la Gaceta Municipal, el acuerdo que derive del presente dictamen, para conocimiento general.

**SEGUNDO.**- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique a la Titular de Secretaría de Finanzas Públicas Municipales; el acuerdo que derive del presente dictamen, a efecto de que expida la Licencia Municipal correspondiente, vigilando el cumplimiento del pago de derechos correspondientes.

**TERCERO.**- Si las condiciones establecidas en el presente Dictamen no son cumplidas, el Acuerdo que autoriza **la Licencia de Funcionamiento, quedará sin efectos**; haciéndose acreedor el solicitante, a la sanción que se señala el artículo 391 fracciones IV, V Y VI del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal de Tequisquiapan.

**CUARTO.-** Una vez aprobado el presente Dictamen, remítase el expediente a la Secretaría General del Ayuntamiento como asunto totalmente concluido.

### ATENTAMENTE H. AYUNTAMIENTO DE TEQUISQUIAPAN, QRO. COMISIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA

Regidor Juan Carlos Flores Reséndiz Rúbrica Presidente de la Comisión

Síndico Municipal Amalia Caridad Aguilar Domínguez Rúbrica Integrante de la Comisión Regidora Valentina Jassen Morales Rúbrica Integrante de la Comisión"

Se expide la presente certificación en el municipio de Tequisquiapan, Querétaro, a los **veintiocho** días del mes de **octubre** de **dos mil veintiuno.** 

ATENTAMENTE "Todos por Tequisquiapan"

LIC. ALONSO LANDEROS TEJEIDA

Sello y rúbrica
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TEQUISQUIAPAN, QRO.

### **AVISOS OFICIALES**

DETALLE_PROYECTO	DETALLE _PROYECTO	DETALLE_ PROYECTO	DETALLE_PROYECTO	DETALLE _PROYECTO	DETALLE_PROYECTO  FUENTES_FINANCIAMIENTO	DETALLE_PROYECTO  NOMBRE	DETALLE _PROYECTO  ID_ ENTIDAD _ RESPONSABLE	DETALLE _PROYECTO ENTIDAD _RESPONSABLE	DETALLE _PROYECTO  ID_MUNICIPIO- RESPONSABLE	DETALLE _PROYECTO MUNICIPIO_ RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO  TIPO_PROGRAMAPROYECTO	DETALLE _PROYEC
2021	3	QUE210201935694	Proyecto de Inversión	_APROBADO	(Iff: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad1, prog_pres:4, tlpo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y	REHABILITACIÓN DE MERCADOS GUADALUPANO Y TELÉSFORO TREJO, TEQUISQUIAPAN QRO 90378	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización
2021	3	QUE210201935401	Proyecto de inversión	3000000	CONVENICS), monto:584958.8, modificado:564958.8))  (#1: (clcio_recurso:2021, ramo:33, modalidadi1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENICS), monto:300000.0, modificado:3000000.0)	PRIMERA ETAPA DE URBANZACIÓN DE CALLE ÁGULAS Y GAVIOTAS EN LA COLONIA RAMAS BLANCAS, TEGUISQUIAPAN, CRO 69320	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Transportes y vialidad
2021	3	QUE210201935976	Proyecto de Inversión	2100000	(If1: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad1, prog_pres:4, tipo_recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIBIOS Y CONVENIOS), modaleado:2100000.0), modaleado:2100000.0)	REHABILITACIÓN DE CAMPO DE BÉISBOL EN UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA, TECUISQUIAPAN, ORO 92539	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Deporte
2021	3	QUE210201935305	Proyecto de inversión	2180000	(ff1: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:2180000.0, modificado:2180000.0)	URBANIZACIÓN DE CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO 89013	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Transportes y validad
2021	3	QUE210201936941	Proyecto de Inversión	1300000	(ff1: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1300000.0, modificado:1300000.0)	URBANIZACIÓN DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LA LAJA, TEQUISQUIAPAN, QRO 98921	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de inversión de infraestructura Social	Transportes y Validad
2021	3	QUE210201917026	Proyecto de Inversión	1100000	(ff1: {ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1100000.0, modificado:1100000.0)	URBANIZACIÓN DE CALLE PASEO DEL TEPOZÁN, BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO - 30437	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y Halidad
2021	3	QUE210201934126	Proyecto de inversión	480000	(ff1: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad1, prog_pres:4, lipo_recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:480000.0, modificado:480000.0))	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE TABLAJEROS, TEQUISQUIAPAN, QRO 84482	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización
2021	3	QUE210201934932	Proyecto de inversión	1750000	(III1: {ciclo_recurso:2021, remo:33, modalidadt, prog_prest, 4  lpo_recurso FEDERALES  APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:1750000.0, modificado:1750000.0)	URBANIZACIÓN DE ACCESO A LA COLONIA DE LOS ARQUITOS, EN LA LOCALIDAD DE LA TORTUGA, TEQUISQUIAPAN, QRO 87537	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y vialidad
2021	3	QUE210201934988	Proyecto de Inversión	765000	Iff1: (clolo_recurso.2021, ramo:33, modalidad·1, prog_pres:4, ipo_recurso.FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:765000.0, modificado:765000.0)}	SEGUNDA ETAPA DE URBANIZACION DE SEGUNDO CALLEJÓN DE MATAMOROS, CABECERA MUNICIPAL, TEQUISQUIAPAN QRO 86667	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y Validad
2021	3	QUE210201934325	Proyecto de Inversión	1500000	Iff: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad:1, proq_pres:4, ipo_recurso:FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y ZONVENIOS), monto:1500000 0, modificado:1500000.0}	PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DE CALLE EUCALIPTO, EN LA COMUNIDAD DE SANTILLÁN, TEQUISQUIAPAN, QRO - 85374	. 22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Transportes y Malidad
2021	3	QUE210201934109	Proyecto de inversión	500000	Iff1: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, modalidad1, prog_prest, 4, lpo_recurso:FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:500000.0, modificado:500000.0)}	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD EL SAUZ, TEQUISQUIAPAN, CRO 84416	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización
2021	3	QUE210201934097	Proyecto de Inversión	800000	Iff1: (ciclo_recurso:2021, ramo:33, nodalidad1, prog_pres-4, lpp_recurso FEDERALES APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:600000.0, nodalidado:800000.0)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA LOMAS DE GUADALUPE TEQUISQUIAPAN ORO - 84376	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento
2021	3	QUE210301995335	Proyecto de Inversión	499133.24	IIII. (cicle_recurse 2021, ramo 33, modalidat1, prog_res 4, jor_recurse FEDRALES APORTACONES, SUBSIDIOS Y COVENNOS, moda 69133 24, modificado 499133 24)	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DIDÁCTICO EN EL TRIANGULTO EN LA LOCALIDAD DEL SÁUZ TECUSCUJAPAN, ORO 210228	22	Querétaro	17	Tequisquiapan	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización
2021	3	QUE210301999591	Acción	120000	Iff1: (ciclo_recurso.2021, ramo.33, modalidad1, prog_pres.4, lipo_recurso FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y 2CNVENIOS), monic:12000.0, modificado:120000.0))	33903 SERVICIOS INTEGRALES - 211915	22	Querétaro	17	Tequisquiapan		Otros Proyectos

DETALLE_PROYECTO SUBCLASIFICACION	DETALLE_PROYECTO	DETALLE _PROYECTO NUMERO _PROYECTO	DETALLE _PROYECTO POBLACION_ BENEFICIADA	DETALLE_ PROYECTO MILJERES	DETALLE_ PROYECTO HOMBRES	DETALLE_PROYECTO	D DETALLE_PROYECTO  METAS	DETALLE_PROYECTO  TIPO_ GEOREFERENCIA	DETALLE_PROYECTO  GEOREFERICIAS	DETALLE_ PROYECTO FECHA_INICIO	PROYECTO FECHA_TERM
in identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	90378	S	2500	2500	o	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta 350.0, meta_modificada: 354.0}}	1	(god): (cva_municipio 17, localidad 1, direction CALLE EZEQUIEL MONTES COLONA TEOJISQUAPAN CENTRO. 707/00 TEOJISQUAPAN CENTRO. 707/00 TEOJISQUAPAN CIDERITADO HATRICA CALLE BINDO JUÁREZ Y CALLE DE LOS SAUCES, CALLE MORELOS IA CBRA SE LOCALIZA ENLOS MERCADOS TELESFORO TREJO Y GUADALUPANO, lon-90 86075137, lat 20 52392751))	01-04-2021	31-08-2021
in identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	89320	\$	100	100	0	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta 3340.0, meta_modificada:3340.0}}	1	(god): (eve_municipio 17, localidad 1, direccion CALLE AGUILAS Y GAVIOTAS COLONA RAMAS BLAVICAS, 78755 TEQUISQUAPAVI, TEQUISQUAPAVI QUERÉTARO ÈNTRE CALLE PASEO DEL GRASO, LY CALLE DE LA CAPILLA DE SAN RAMIO, CALLE CALANDRIS LA OBRA SE LOCALIZA EN EL BARRO DE RAMAS BLAVICAS, lon-99 88445173, lat. 20 50915133))	01-04-2021	31-08-2021
n identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	92539	s	2600	2400	0	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:7505.0, meta_modificada:7505.0)}	1	(god): (ine_municipio 17, iosalidad 1, direccion BOLLEVARD LUIS DOVALDO COLOSIO COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, 75170 TECUSICUAPAN. TECUSICUAPAN. ENGRÉTIANO ENTRE CARRELERA ESTANAL 2007 CALLE GRALLAVARO ORDERÓ COLOLLE ATRICE SER ESTANAL 2007 CALLE GRALLAVARO ORDERÓ COLOLLE ATRICE SER ESTA VALLES AL LO GRAN SE LOCALIZA ENLA UNIDAD DEP. Ion-99 2017091, io: 20 35373978)	01-04-2021	31-08-2021
n (dentificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	89013	S	200	150	0	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:2500.0, meta_modificada:2500.0)}	1	(pod): (cve_municipic 17, localidad 8, direction CALLE GUADALLIPE VICTORIA PLEBLO FILENTEZIELAS, 7876 PIENTEZIELAS, TECUISOUJAPAN CUERTARAO ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE BENTO JUREZ CALLE VICENTE GUERRERO LA CALLE GUADALLIPE VICTORIA CONECTA LAS ZONAS NORTIE Y SUR, Ion-90 8030094, Int 20 5500444(f))	01-04-2021	31-08-2021
n identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	58921	s	550	450	0	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1825.0, meta_modificada:1825.0;}		(pod: (cva_municipio 17, localidad 14, dreedon CALLE SAN IGNACIO DE LOYGLA PUEBLO SAN JOSÉ DE LA LAJA, 76791 SAN JOSÉ DE LAJA, 76791 SAN JOSÉ DE LA LAJA, 76791 SAN JOSÉ DE LAJA, 76791 SA	01-04-2021	31-08-2021
n Identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO DIRECCION DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	30437	s	170	130		(meta1: {unidad_medida: Metros cuadrados de construcción, meta.978.45, meta_modificada.919.0}}	1	(god: (gve_municipia 17, kozaldad 1, direction CALLE PASEO DEL TEPOZÁN BARRIO TECUSOUARAN CENTRO, 78760 TECUSOLARAN TECUSOUARAN CULRETARO ENTRE CALLE MEDA LUN Y CALLE GIRÁSOLAS CALLE LAS CANTERAS LA OBRA SE UBICA EN CALLE PASEO DEL TEPOZÁN BARRIO TECUSOLARAN I, lon-99 87696995, alt. 20 51039773)	30-042021	29-07-2021
	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO LÆBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	84462	s	50	50		(meta1: (unidad_medida:Piezas, meta:100, meta_modificada:10.0)}	1	(graf. (ove_municipia 17, localidad 1, direction CALLE TABLAJEROS CAPILLA POTIBERO FINCA CORTILO Y CARRETAS COLOMA TABLAJEROS LA CALERA. 7870 I EUUSCUAPAN, TEOLUSCUAPAN OLDRETARO ELITRE CALLERA. CAMINO A POSAN CAMPESTIRE Y CALLE CAPILLA Y POTIBERO, CALLE CARRETAS LA OBRA SE, jon-58 85905350, (bt 20 49657941))	01-04-2021	31-08-2021
n Identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	87537	s	160	140	0	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:1637.0, meta_modificada:1586.0))	1	(grot: (rva_municipica 17, localidad 30, direction CALLE ACCESO A LOS ARDUTIOS COLOMA LOS ARQUITIOS, 70780 LA TORTUGA, TECUISCUAPAN QUERÉTARO ENTRE CALLE A LA TORTUGA Y CALLE DE LA COPILLA, CALLE CALZADA DE GUADALIPE LA D	01-04-2021	31-08-2021
n identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	86667	s	60	40	0	(meta1: {unidad_medida: Metros Cuadrados, meta 622.0, meta_modificada: 732.0}}	1	(goot: (ove_municipio.17, localidad.1, direction CALLEJÓN SEGUNDO CALLEJÓN DE MATAMOROS COLONA TECUISCUMPAN CERIRRO, 78750 FECUISCUMPANI, TOCAISCUMPAN OLORETARO ENTRE CALLE CENTENARO Y CALLE PASEO DE LA RAYERA, CALLE MARANJO MATAMOROS LA OBRA SE UBICA EN EL SEGUNDO CALLE, lon-99 894/8328, lat 20 51746916)	01-04-2021	31-08-2021
dentificar	MUNCIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÊTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	85374	s	160	140	0	(meta1: (uridad_medida Metros Cuadrados, meta.1501.0, meta_modificada:1612.0)}	1	(pol): (sra_municipie 17, localidad 17, dreedon CALLE EUCALPTO PUEBLO SANTILLAN, 1970 SANTILLAN, TEOLISCIALPAN DUERETARO ENTRE CALLE PUISO Y CALLE JACARADAS, CALLE SAN MARGOS IL ORGA SE LOCALIZA BYLA CALLE EUCALPTO COMEYZANDO EN LA IGLESIA, Ion-50 94137535, lat 20 60160143))	01-04-2021	31-08-2021
dentificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	84416	s	50	50	0	(meta1: (unidad_medida:Piezas, meta.50, meta_modificada:5.0))	1	(port. (sva_muslejsis 17, localidad 1, direction PROLONGACION MEZOLITES PUERTO EL SÁLIZ, 76705 TEGUISQUAPAN, TEGUISQUAPAN QUERÊTARO REVIRES OLLE ORQUIERA Y OLLE OFRESES, GALLE HUZIAGE: LA OBRA SE LOCALIZA EN LO CALLE PROC	01-04-2021	31-08-2021
identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QLERÈTARO SECREATARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	84376	S	160	140	0	(meta1: (unidad_medida: Metros lineales, meta: 265.0, meta_modificada: 297.0})	1	(goof: (ow_municipio 17, localidad 1, direction CALLE CALLE SAN JOSÉ PRIMERA CERRADA Y DE CASA, BLONL COLONA LONAS DE GUADALUPE. TOTO TEGUSCAURAN TEGUSCAUPAN DIACRÉTARO SHITE CALLE GUADALUPE Y CALLE SAN JOSÉ COLLET RESCRI	01-05-2021	31-08-2021
Identificar	MUNICÍPIO DE TEQUISQUAPAN QUERÊTARO DIRECCION DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	210228	s	1050	950	0	(meta 1: (unidad_medida Metros cuadrados de construcción, meta: 199.0, meta_modificada: 0.0})	1	(god), (out_minicipio 17, localidad 1, direccion CALLE LOS SAUCES PLEBLO EL SAUZ STROTT ECUSSOLAPAN ECUSTAMAN EQUENTADA ENTRE EL SAUZ STROTT ECUSSOLAPAN ECUSTATADA ENTRE EL SAUZ SAUZ SAUZ SAUZ SAUZ SAUZ SAUZ SAUZ	01-09-2021	31-12-2021
n Identificar	MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO DIRECCION DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	211915	N	0	0	0	(meta1: (unidad_medida:PROYECTO( S), meta:1.0, meta_modificada:1.0)}	1	(gsof: (cve_municipio: 17, localidad: 1, direccion DADO QUE ES GASTO INCRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, (on - 90 8394, la 20 (1698))	01-09-2021	31-12-2021

		,									
AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_FINANCIERO	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLWO	OBSERVACIONES	OBSERVACIO
RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLWO	OBSERVACIONES_ CAPTURISTA	OBSERVACION REVISION
523654.6	562474.89	523654.6	523654.6	523654.6	(ettol: (tipo_cbrs.Cbrs. numso_control MTG SDLVOP FISMDF2021 AD 2021.19. control MTG SDLVOP FISMDF2021 AD 2021.19. Controllatis GRIPO SARGO, S.A. DE C.V., conceants MUNICIPIC DE TECUTSCLAPAR (DERETARC), monto 592474.89. improfe_modificads 592474.89)	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuedredos, avence:354.0}}	(1935694/proyecto_INICIO, 1935694/proyecto_FIN, 1935694/proyecto_PROCESO, 1935694/proyecto_INICIO)	En Ejecución	Validado avances	Sin obseraciones	Sin observaciones
2700000	2009114.7	2670598.85	2670598.85	2670598.85	(ctto1: lipo_obrs Obrs, numeo_contrato MTG SOUVOP. FISMDF2021.IR.2021.13, contratists. JORGE ARMANDO VEGA MARTINEZ conceante MUNICIPIC DE TEOLOGIA/PAN QUERÉTARO, monto 2989114.7, Importe_modificado 2089114.7))	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:2500.0}}	{1935401/proyecto_PROCESO, 1935401/proyecto_INCIO, 1935401/proyecto_PROCESO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observacione
2074694.53	2079285.45	2074694.53	2074694.53	2074694.53	(citot: (ilpo, obra Obra, numero, contrato MTO SDLVOP, FISMDF2021 IR 2021.20, contratos INO. HECTOR DIAZ URBINA, conocente MUNICIPIO DE TECUISOLUPAN OLGERÉTARO, monto 2070285 45, importe_modificado 2079285.45)	(meta1: (unidad_medida: Metros Cuadrados, avance: 7505 0))	(1935976/proyecto_INICIO, 1935976/proyecto_PROCESO, 1935976/proyecto_PROCESO, 1935976/proyecto_PROCESO, 1935976/proyecto_FIN, 1935976/proyecto_INICIO, 1935976/proyecto_INICIO,	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observaciones
1962000	2179424.8	858035.92	858035.92	858035.92	(cito1: (i)po_obrs Obrs, numero_contrato.iMTQ.SDLVOP.FISMDF2021.IR.2021.11, contratists.MATERIALESY MAQUIMARIA FERNANDOS, S. A. DE CVL, convocatists.WMINOPIPO DE TEQUISQUIAPAN QUERÉTARO, monto.2178424.8, imports_modificado.2179424.8))	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1000.0))	(1935305/proyecto_INICIO, 1935305/proyecto_PROCESO, 1935305/proyecto_INICIO)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observaciones
1170000	1298887.8	1149356.67	1149356.67	1149358.67	(ctto1: 8/po_obre.Obre, numere_controller.Obre.Obre.Obre.Obre.Obre.Obre.Obre.Ob	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:300.0}}	{1935941/proyecto_PROCESO, 1936941/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
990000	1097952.54	0	0	0	(cito1: (ijpo_cbrs. Obrs.) numero_contrato.hTG SDUVOP. FISMDF2021.AD 2021.09, contratist ARGELIO.MONTES OLVERA, conocente MUNICIPIO DE TEOLISQUAPAN QUERÉTARO, monto 1097952 54, importe_modificado:1097952 64)	{meta1: {unidad_medida:Metros cuedrados do construcción, exence:919.0}}	(1917026/proyecto_INICIO, 1917026/proyecto_FIN, 1917026/proyecto_PROCESO, 1917026/proyecto_INCIO, 1917026/proyecto_PROCESO, 1917026/proyecto_PROCESO,	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observectiones
477714.83	477718.39	477714.83	477714.83	477714.83	(citat: 8)po, obra Obra, numeo, centrato MTO SDLVOP, FISMDF2021, AD 2021, 09, contratista CONSTRUCCONES ELECTRICAS DE MONTES, S.A. DE CV., comocante MUNICIPIO DE TECUSCUAPAN QUERÉTARO, monto 477718 30, importe, modificado 477718 39)	(meta1: {unidad_medida:Piezas, avance:10.0}}	(1934128/proyecto_INICIO, 1934128/proyecto_PROCESO, 1934128/proyecto_PROCESO, 1934128/proyecto_PROCESO, 1934128/proyecto_FIN, 1934128/proyecto_FIN, 1934128/proyecto_FIN,	En Ejecución	Validado avances	Sin obsenaciones	Sin observaciones
1748965.57	1748965.57	1748965.57	1748965.57	1748965.57	(cito1: (ipo_cbrs Obrs, numero, contrato MTO SDUVOP, FISMDF2021 AD 2021.10, contratiats MATERIALES Y MAQUINARIA FERNANDOS, S. A. DE CV., contracental WINICPIPO DE TECUSOUAPAN QUERÉTARO, monto: 1748995.57, importe_modificado: 1748995.57))	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1589.0)}	(1934932/proyecto_PROCESO, 1934932/proyecto_INICIO, 1934932/proyecto_PROCESO, 1934932/proyecto_FIN)	En Ejecución	Validado avences	Sin observationes	Sin observaciones
759924.38	759924.38	759924.38	759924.38	759924.38	(citot: (lipo_obra Obra, numero_contrato.NTG.SDU.VOP.FISMDF2021.AD.2021.08, contratists.CORPORATIVO CONSTRUCTOR TECUISCULAPAN. S.A. DE C.V., concentat.MUNICOPTO DE TECUISCULAPAN. QUERETARO, monto.759024.38, Importe_modificado.759924.38))	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:732.0))	(1934688/proyecto_INICIO, 1934688/proyecto_PROCESO, 1934688/proyecto_FIN, 1934688/proyecto_INICIO, 1934688/proyecto_FIN)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observaciones
1496977.68	1498977.68	1498977.68	1498977.68	1498977.68	(citot: (ijpo_obrs Obrs, numero_contrato MTG SDUVOP.FISMDF2021:AD 2021.12, contratists CORPORATIVO CONSTRUCTOR TEGUISQUAPAN. S.A. DE CV. concents MUNICOPI DO ETEGUISQUAPAN. QUERÉTARO, monto:1409977.68, importe_modificado:1409977.68)	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1812.0))	{1934325/proyecto_INICIO, 1934325/proyecto_PROCESO, 1934325/proyecto_FIN}	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observaciones
498410.57	498410.58	498410.57	498410.57	498410.57	(citol: (lipo_obra Obra, numero, contrato MTO SDUVOP, FISMOF2021 AD 2021.05, numero, contrato MTO SDUVOP, FISMOF2021 AD 2021.05, contratiata CONSTRUCTORA ELECTRICA ARRIAGA, S.A. DE COV., concocata WIMO/OPIO DE TEOUSOUAPAN QUERÉTARO, monto 488410 58). Importe_modificado 488410 58)	(meta1: {unidad_medida:Piezas, avence:5.0}}	(1934108/proyecto_PROCESO, 1934108/proyecto_INICIO, 1934109/proyecto_PROCESO, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_PROCESO)	En Ejecución	Validado avances	Sin observationes	Sin observaciones
797044.44	799001.59	797044.44	797044.44	797044.44	(cito1: (lipo_cbrs. Obrs.) numsro_contrato.htT0 SDUVOP.FISMDF2021 AD 2021.03, contratist.xORGE ARNANDO VEGA NARTINEZ. conceants MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUEETÁRAO, monto 769001.50, importe_modificado:769001.50))	(meta1: {unidad_medida:Metros fineales, evence:267.0)}	(1934097/proyecto_PROCESO, 1934097/proyecto_INICIO, 1934097/proyecto_INCIO, 1934097/proyecto_INCIO, 1934097/proyecto_PROCESO, 1934097/proyecto_FIN)	En Ejecución	Validado avences	Sin observationes	Sin observaciones
										(obs1: (observación: ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES DE SECRETARIA DE BIENESTAR, SE SOLICITA CANCELACION DEL PROYECTO. "El proyecto cuenta con	
0	0	0	0	0	Sin contratos nuevos en el trimestre	(meta1: (unidad_medida.Metros cuadrados de construcción, avance:0.0))	(1995335/proyecto_INICIO)	Cancelado	Cancelación velidada	observaciones, por lo que se recomienda reportar el avance fisico y financiero en el SRFT en ceros hasta que el proyecto se elimine en la MIDS y se reporte nuovamente alendiendo las observaciones", trimestro:3.0, usuario:biusagarclav, fecha:2021-10-06))	
90636.16	118963.72	0	0	0	(cito1: (tipo_obra:Servicios, numero_centrato MTG:SDUVOP, FISMDF2021.AD 2021.22, contratista:INO, HECTOR DIAZ URBINA, comocante:MUNICIPIO DE TECUSQUAPAN QUERETARO, monto:118983.72,	{meta1: {unided_medida:PROYECTO(\$), evence:0.1}}	(1999591/proyecto_INICIO)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observaciones

AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_ FINANCIERO	AVANCE_FINANCIERO	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLWO	OBSERVACIONES	OBSERVACIO
RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLWO	OBSERVACIONES_ CAPTURISTA	OBSERVACION REVISION
523654.6	562474.89	523654.6	523654.6	523654.6	(citot: (ipo_cbra Obra, numero, contrato MTQ SDUVOP, PISMDF2021 AD 2021.19, contratata GRUPO SARGO, S.A. DE C.V., conocante MUNICIPIC DE TEQUISQUAPAN OUGERÉTARO, monto 562474.69, importe_modificado 562474.69	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:354.0})	{1935994/proyecto_FIICIO, 1935994/proyecto_FIII, 1935994/proyecto_PROCESO, 1935994/proyecto_IRCIO)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
2700000	2989114.7	2670598.85	2670598.85	2670598.85	(citot: (lipo_obra Obra, numero_contrato MTQ SDUVOP, FISMDF2021.IR.2021.13, contratiat.vGRGE ARMANIDO VEGA MARTINEZ, comocente MAINIGNIO DE TEQUISQUIAPAII QUERÉTARO, monto:2989114.7, importe_modificado:2989114.7)	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:2500.0]}	(1935401/proyecto_PROCESO, 1935401/proyecto_INICIO, 1935401/proyecto_PROCESO)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observections
2074694.53	2079285.45	2074594.53	2074694.53	2074594.53	(citot: (i)po_citra Oba, numero_contato MTQ SDUVOP. FISMDF2021.IR. 2021.20, contrato Isi I/O. HECTOR DAZ URBINA, conocente MUNICIPPO DE TEQUISQUARAN GUERET NACO, montro 2019265.45, Importa_modificado. 2019265.45)	{meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:7505.0]}	(1935978/proyecto_INICIO, 1935978/proyecto_PROCESO, 1935978/proyecto_FIII, 1935978/proyecto_FIII, 1935978/proyecto_FIII, 1935978/proyecto_FIII, 1935978/proyecto_FIII)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
1962000	2179424.8	858035.92	858035.92	858035.92	(citot: (i)po_obra Obra, numero_centrato MTQ SDUVOP.FISMDF2021.IR.2021.11, contratista MATERIALESY MAQUINARIA FERNALDOS, S. A. DE CV., convocatista MATERIALESY MAQUINARIA FERNALDOS, S. A. DE CV., convocatista MRIGRIPO DE TECUISCUMPANI QUERÊTARO, monto 2178424.8, importa_modificado 2179424.8)	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1000.0)}	{1835305/proyecto_MICKO, 1935305/proyecto_PROCESO, 1935305/proyecto_INICIO}	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
1170000	1298887.8	1149356.67	1149356.67	1149356.67	(tito1; álpo_ebra Obra, numero_contrato MTQ SDUVOP, PISMDF2021, AD 2021, 15, contrata CREARO, CONSTRUCCIONES RESTAURACIONES & ARCUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V., convocante MUNICIPIO DE ITEOLISCULAPANI QUERÉTARO, montes 120887, 8, importe, modifeator 1208887, 8)	(meta1: {unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:300.0})	(1935941/proyecto_PROCESO, 1935941/proyecto_IF#CIO)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
990000	1097852.54	0	0	0	iction: lipo_clxx Obra, numero, contrato MTO SDUVOP, FISMDF2021.AD 2021.00, contratis its ARGELIO MONTES OLVERA, concentre MUNICIPIO DE TECUISCULAPAI QUERÈTARO, monto 1097692.54, importe, modificados 1097692.69)	(meta1: (unidad_medida Metros cuadrados de construcción, avence.919.0))	(1917028/proyecto_INICIO, 1917028/proyecto_FIN, 1917028/proyecto_PROCESO, 1917028/proyecto_PROCESO, 1917028/proyecto_PROCESO, 1917028/proyecto_PROCESO,	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observacione
477714.83	477718.39	477714.83	477714.83	477714.83	(clot.) (ipo_cira Cira, mare, contrato MTO SDUVOP FISMDF2021 AD 2021 09, contrato MTO SDUVOP FISMDF2021 AD 2021 09, contratota CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE MONTES, S.A. DE CV., comocate MultiCirip DE TECUSCUMPANI QUERETARO, monto 477716 30, importo, modificado 477716 39)	(meta1: (unided_medida:Piezas. avence:10.0])	[1934126/proyecto_INICIO, 1934126/proyecto_PROCESO, 1934126/proyecto_PROCESO, 1934126/proyecto_PROCESO, 1934126/proyecto_INICIO, 1934126/proyecto_INICIO, 1934126/proyecto_INICIO,	En Ejecución	Validado avences	Sin observacionas	Sin obsenecione
1748965.57	1748965.57	1748995.57	1748965.57	1748965.57	(citot: @ipo_obxa Obra, numero_contrato MTO SDUVOP.FISMDF2021 AD 2021.10. contratista MATERIALESY MAQUILARIA FERNANDOS, S. A. DE CV., convocante MRICIPIO DE TECUISQUAPANI QUERÉTARO, monto: 1748905 57, Importe_modificado: 1748905 57)}	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1599.0))	(1934932/proyecto_PROCESO, 1934932/proyecto_INCIO, 1934932/proyecto_PROCESO, 1934932/proyecto_FIII)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin obsenacione
759924.38	759924.38	759924.38	759924.38	759924.38	(citot: §tpo_obra Obra, numero_contrato MTO SDUVOP.FISMDF2021.AD.2021.08, contratata CORPORATIVO CONSTRUCTOR TECUSCOUJAPAN, S.A. DE C.V. conceants MULICIPO DO ETECUSCOUJAPAN, QUERÉTARO, monto 759924.38, importe_modificado 759924.38))	(meta1: {unidad_medida.Metros Cuadrados, avance:732.0})	(1934688/proyecto_INICIO, 1934688/proyecto_PROCESO, 1934688/proyecto_INICIO, 1934688/proyecto_INICIO, 1934688/proyecto_INICIO,	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observectore
1498977.68	1498977.68	1498977.68	1498977.68	1496977.68	(citot: 8/po_obra Obra, numero contrato MTO SOUVOP, PISMOF2021.AD 2021.12. CONTRATO MTO SOUVOP, PISMOF2021.AD 2021. CITATO MTO SOUVOP, PISMOF2021. CONTRATO MTO SOUVOP, PISMOF2021. AD 2021. CITATO MTO SOUVOP, PISMOF2021. AD 2021. AD 2021. CITATO MTO SOUVOP, PISMOF2021. AD 2021.	(meta1: (unidad_medida:Metros Cuadrados, avance:1612.0))	(1934325/proyecto_FIICIO, 1934325/proyecto_PROCESO, 1934325/proyecto_FIII)	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
498410.57	498410.58	498410.57	498410.57	498410.57	Ettol: §tpo_cira Clara. numero_contrato MTO_SDLVOP_FISMDF2021_AD_2021_05. contratalia_COLISTRUCTORA_ELECTRICA_ARRIAGA_S_A_DE_CVconcented_Mall_GripD_GET_ECUTOSUMPAIN_LUERETARO, monto-498410_58_inporte_modificado_498410_58)	(meta1: {unidad_medida Piezas, avance.5.0})	(1834109/proyecto_PROCESO, 1934109/proyecto_INCIO, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_FIN, 1934109/proyecto_FIN,	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
797044.44	799001.59	797044.44	797044.44	797044.44	(citot: §lipo_okra Obra, numero, contrato MTO SOUVOP, FISMDF2021.AD 2021.03, contratista JORGE ARMANICO VEGA MARTHEZ, comocente MUNICIPIO DE TECUISQUIAPANI QUENÉTARO, monto 789001.59, Importe_modificada 789001.59)	{meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:297.0}}	(1834097/proyacto_PROCESO, 1934097/proyacto_PROCESO, 1934097/proyacto_PROCESO, 1934097/proyacto_PROCESO, 1934097/proyacto_PROCESO,	En Ejecución	Validado avences	Sin observaciones	Sin observacione
										(obs1: (observación: ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES DE SECRETARIA DE BIENESTAR, SE SOLICITA CANCELACION DEL PROYECTO. "El proyecto cuenta con	
0	0	0	0	0	Sin contratos nuecos en el trimestre	(meta1: {unidad_medida:Metros cuadrados de construcción, avence.0.0}}	{1995335/proyecto_EIICIO}	Cancelado	Cancelación validada	obsenaciones, por lo que se recomienda reportar al avance fisico y financiero en el SRFT en cerca hasta que el proyecto se elluvine en la MIDE y se reporta nuveramente atendiendo las obsenaciones", trimestre 3.0, usuario: luisagarciax, fecha: 2021-10-08)	
90636.16	118963.72	0	0	0	(ctto1: @ipo_obra.Sen/clos, numero, centrato.MTQ.SDUVOP,FISMDF2021.AD.2021.22, centrelista ING. HECTOR DNAZ URBINA, convocante MUNICIPIO	(meta1: {unidad_medida:PROYECTO(S),	(1999591/proyecto_INICIO)	En Ejecución	Validado avences	Sin observeciones	Sin observacion

Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora
Tequisquiapan	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Temtoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar
Tequisquiapan	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004		Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Tequisquiapan	Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004		Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
Tequisquiapan	Programa presupuestario	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	Sin Especificar
Tequisquiapan	Partida genérica	202	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaria de Segundad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaria de Segundad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	federales (aportaciones, subsidios y convenios)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	202	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	9001	A CONTRACTOR AND A CONTRACTOR	Secretaria de Segundad Pública y Tránsito Municipal
Tequisquiapan	n Partida genérica	2021	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal

ridad Aunicipal	ridad Aunicipal	ridad Aunicipal	ridad Aunicipal	ridad Aunicipal	ridad Municipal	nidad Municipal	nidad Municipal	nidad Municipal	ıridad Municipal	ıridad Municipal	nidad Municipal	undad Municipal	nidad Municipal	ındad
Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Trânsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Trânsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Segundad Pública y Trânsito Municipal	Secretaria de Segundad Pública y Trânsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Trânsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad
5001	1005	1005	9001	1005	1005	1005	1005	1005	9001	1005	9001	9001	1005	9001
														and be refer to the second of
FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN
33	33	83	33	33	33	33	83	83	83	33	33	33	33	33
Aponationes reuerates para Emidadoes Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y							
2021 (LDESTRIES (N. ONTENIOS) SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES,
Partida genérica	Partida genèrica	Partida genèrica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica								
Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Guerêtaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro

Observaciones (Captura)						3			2			- No. of San		
ESTATUS		Validado	Validado		Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
Pagado EF	20931372	N.A	NA	32659281	WA	N/A	NVA	WA	ΝΆ	NA	WA	N/A	N/A	N.A
Pagado	NA	NA	NA	NA	ΝΑ	WA	WA	N/A	N/A	N/A	NA	N/A	NA	WA
Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Confratos		Sin Contratos	Sin Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
Pagado	13654467.25	. 0	13654467.25	24340433.5	7377.6	. 0	175273	905164.11	237681.7	27283.2	60096.86	0	13519.71	526666.39
Ejercido	13654467.25	0	13654467.25	24568042.59	7377.6	0	175273	905164.11	237681.7	27283.2	60096.86	. 0	13519.71	526666.39
Devengado	13654467.25	0	13654467.25	27235093.01	7377.6	. 0	175273	905164.11	237681.7	27283.2	60096.86	0	13519.71	526666.39
Comprometido	17403904.73	118963.72	17284941.01	37839265.29	7377.6		175273	958828.93	237681.7	27283.2	60096.86	0	22000	526666.39
Recaudado (Ministrado)	20932762.72	72000	20860762.72	32659772.02	100000	100000	175273	958828,93	250000	30000	60096.86	10000	22000	526668.39
Modificado	23258474.72	120000	23138474.72	43546204.02	250000	100000	175273	958828.93	400000	30000	60096.86	10000	22000	526668.39
Aprobado	23257084		23137084	43545713	250000	100000	300000	000059	400000	30000	6324.86	10000	22000	200000
Partida	Total del Programa Presupuestario	339 - Servicios profesionales, científicos y 120000 técnicos integrales	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	Total del Programa Presupuestario	271 - Vestuario y uniformes	551 - Equipo de defensa y segunidad	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	134 - Compensaciones	345 - Seguro de bienes patrimoniales	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	372 - Pasajes terrestres	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	296 - Refacciones y accesorios menores
Tipo de Gasto	and the second	1 - Gasto corriente	2 - Gasto de Imersión		1 - Gasto corriente	2 - Gasto de Irrersión	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto
Reinfegro	0		tenenti kai enter	0										
Rendimiento	1390.72			491.02										

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segunidad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segunidad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Secretaria Pública y <sup>¬</sup>	Secretaria Pública y 7	Secretaría Pública y <sup>-</sup>	Secretaría Pública y	Secretaría Pública y	Secretaría Pública y '	Secretaria Pública y	Secretaria Pública y	Secretaria Pública y	Secretaria Pública y	Secretaría Pública y	Secretaria Pública y	Secretarie Pública y	Secretarie Pública y	Secretaria Pública y
1005	1005	1005	1005	1005	1005	[002	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005
				4									THE REAL PROPERTY OF THE PROPE	
FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN
33	33	33	33	33	33	33	88	88	83	33	33	33	33	33
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Muricípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Apotaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios				
2021 PEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genèrica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica
Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro

Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
Vali	N			Na	Val		X					>		×
NA N	N/A	N/A	NA	NA NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	¥.	MA	WA	N.
<b>M</b> M	NA A	N.A	NA	Z.	NA	Š.	WA	NA	N.A.	AN A	N.	WA	NA NA	NA A
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
	7830	. 0	. 0	69252	2378	5902.07	. 0		. 0	. 0			649316.38	139670.98
9	7830	. 0	. 0	69252	2378	5902.07	0	. 0	. 0	0	. 0	. 0	649316.38	139670.98
<b>5</b>	7830	. 0	. 0	69252	2378	5902.07	0	0	0	0	0	0	649316.38	139670.98
9	7830	. 0	. 0	69252	2378	5902.07	0	0	. 0	0	0	0	649316.38	139670.98
20111.09	30000	250000	10000	120000	20000	20000	2000	10000	10000	2000	10000	2000	700000	139670.98
Alli. W	00008	250000	10000	120000	20000	150000	2000	10000	10000	0005	10000	2000	850000	139670.98
20000	00008	250000	10000	20000	20000	150000	2000	10000	10000	2000	10000	2000	850000	150000
152 - Indemnizaciones	272 - Prendas de seguridad y protección gersonal	334 - Servicios de capacitación	244 - Madera y productos de madera	215 - Material impreso e información digital 120000	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	254 - Materiales, accesorios y suministros 150000 médicos	133 - Horas extraordinarias	247 - Articulos metálicos para la construcción	523 - Cámaras fotográficas y de video	314 - Telefonía tradicional	352 - Instalación, reparación y marterimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	253 - Medicinas y productos farmacéuticos 850000	144 - Aportaciones para seguros
comente	1 - Gasto 2 comiente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	2 - Gasto de Inversión	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto

		And the second s											distriction de designation de design	
Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
N/A	WA	¥.	N/A	N/A	WA	N.A	NA	NA	ΝΑ	NA	WA	NA	WA	WA
NA A	NA A	WA	W.	N.A	WA	¥.	WA	N/A	WA	NA	NA	N/A	NA	¥
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
504556.04	55638.04	142150.68	4290	1270883.89	0	. 0	6720	. 0		7162.61	. 0		0	16613
504556.04	55638.04	142150.68	4290	1270883.89		. 0	6720	0	. 0	7162.61	. 0	. 0	0	16613
3171606.46	55638.04	142150.68	4290	1270883.89		. 0	6720	. 0	. 0	7162.61	. 0		0	16613
5080049.23	55638.04	142150.68	4290	1270883.89	0	. 0	6720	0	0	716261	0	. 0	0	16613
3500000	120000	200000	100000	1350000	9328	2000	30000	10000	20000	100000	15000	2000	2000	25000
5100049.23	120000	200000	100000	1939715.22	93356	2000	30000	10000	20000	100000	15000	2000	2000	25000
5100049.23	120000	200000	100000	2000000	97,56	2000	30000	10000	20000	100000	15000	5000	2000	25000
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	221 - Productos alimenticios para personas 200000	351 - Conservación y mantenimiento menor <sub>100000</sub> de inmuebles	311 - Energía eléctrica	375 - Viáticos en el país	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	392 - Impuestos y derechos	347 - Fletes y maniobras	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	246 - Material eléctrico y electrónico	275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	242 - Cemento y productos de concreto	292 - Refacciones y accesorios menores de edifícios	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
1 - Gasto comente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto · comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comiente

		 a	70	<del></del>		<u> </u>	<u>a</u>	la la	ā	la	)al	yal yal	Jad I	
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Secretaría de Segundad Pública y Tránsito Municipal	Secretaria de Seguridad
1005	5001	1005	1005	1005	1005	1005	1002	1005	1005	1002	9001	1005	1002	1005
FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN
83	33	33	. 83	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
Apolaciones redefales para Enudades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federafivas y Municípios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y									
SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2021 FEDERALES (APORTACIONES,
Partida genérica	Partida genérica	Partída genérica	Partida genérica											
Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequísquíapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan										
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querêtaro	Querétaro	Querêtaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querêtaro	Querétaro	Querêtaro	Querétaro

Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
NA	NA	WA	NA A	NA	N/A	N/A	N/A	WA	N/A	NA	¥N.	NA	MA
NA	NA A	¥.	¥	N.A.	NA A	N.A	N/A	NA A	N. A.	NA	Š	N/A	N/A
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
12792034.47	. 0	3919.97	678127.16	. 0		285311	187.92	. 0	5526.82	456231.06	552749	1025100	16234.2
13019643.56	0	3919.97	678127.16	0		285311	187.92	. 0	5526.82	456231.06	552749	1025100	16234.2
13019643.56	0	3919.97	678127.16		. 0	285311	187.92	. 0	5526.82	456231.06	552749	1025100	16234.2
19631835.03	0	3919.97	000006	. 0	. 0	285311	187.92	250000	5526.82	456231.06	552749	1025100	16234.2
5089551.24	0000	0000	00000	0000	0000	00000	87.92	220000	000001	000005	000009	1025100	. 00098
19632326.05	20000	20000	000006	20000	20000	640074	187.92	250000	100000	200000	1041687	1450000	36000
19631835.03	20000	20000	000006	20000	20000	640074	. 0	250000	100000	200000	1035362.14	1450000	36000
113 - Sueldos base al personal permanente	782 - Materiales de seguridad pública	291 - Herramientas menores	121 - Honoraños asimilables a salaños	511 - Muebles de oficina y estantería	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	341 - Servicios financieros y bancarios	451 - Pensiones	329 - Otros amendamientos	355 - Reparación y manterimiento de equipo de transporte	313 - Agua	141 - Aportaciones de seguridad social	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
1 - Gasto comente	1 - Gasto 2 comiente	1 - Gasto comente	1 - Gasto 1 comente	2 - Gasto de Riversión	2 - Gasto de E Irversión c	1 - Gasto comente s	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto comente
	113 - Suedos base al personal permanente 19631835.03 19632326.05 15089551.24 19631835.03 13019643.56 12792034.47 Sin Ourtratos Sin Proyectos N/A N/A	113 - Suedos base al personal permanente 19631835.03 196323235.05 15089551.24 19631835.03 13019643.56 12792034.47 Sin Ountaitos Sin Proyectos N/A	113 - Suedocs base al personal permanente (1952) RSG. IGO         15086561.24         15016643.66         13016643.66         17010	133 - Sueldos base al personal permanente 19631635, G3         19622326, G6         15086561.24         19631855, G3         13019643.56         17019643.56         1702034.47         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           282 - Materiales de seguidad pública         2000         2000         2000         0         0         0         0         NA         NA         NA           221 - Herramientas menores         2000         2000         2000         3919.97         3919.97         3919.97         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           121 - Honoranios asimilables a salarios         900000 <td>113 - Sueldos base al personal permanente (19621685.03)         19621685.03         19621685.03         13019643.65         13019643.65         1772/2034.47         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           222 - Materiales de seguridad pública         2000         2000         0         0         0         0         0         NA         NA         NA           221 - Herranientas menores         2000         2000         3819.57         3819.57         3819.57         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           121 - Horonarios asimilables a salarios         300000         900000         900000         678127.16         678127.16         678127.16         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           511 - Muebles de oficina y estantería         2000         2000         0         0         0         0         NA         NA         NA</td> <td>1- Gasto confierte 13- Suedos base al pesonal permanente 1951886.03 1952228.05 19082551.24 19531885.03 1909543.56 17792034.47 Sin Contratos Sin Proyectos NA NA NA NA NA NA Sin Contratos asimilables a saliarios gozoo 200000 200000 200000 200000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 200000 2</td> <td>1- Gasto confiete 2. Casto de 51- Harmischtes set seigniche de otochre y estantier de seguided pública 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20</td> <td>1-Gaso (1-Gaso) (1-Ga</td> <td>1. Casto contents a peaceral parameter (SSISSES 12) (SSISSES 13) (SSISSES 14) (SSIS</td> <td>1. Gatho 22 Materials base a junctual parameter 1958 1655 155 10 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 155 10 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 155 10 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 15 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 15 2 2 Materials base a delay y elastrate 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20</td> <td>1- Gallo (11-) Station have al peacoral parametria field field (2002) (2</td> <td> </td> <td>  Contacts   Contacts</td>	113 - Sueldos base al personal permanente (19621685.03)         19621685.03         19621685.03         13019643.65         13019643.65         1772/2034.47         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           222 - Materiales de seguridad pública         2000         2000         0         0         0         0         0         NA         NA         NA           221 - Herranientas menores         2000         2000         3819.57         3819.57         3819.57         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           121 - Horonarios asimilables a salarios         300000         900000         900000         678127.16         678127.16         678127.16         Sin Contratos         Sin Proyectos         NA         NA           511 - Muebles de oficina y estantería         2000         2000         0         0         0         0         NA         NA         NA	1- Gasto confierte 13- Suedos base al pesonal permanente 1951886.03 1952228.05 19082551.24 19531885.03 1909543.56 17792034.47 Sin Contratos Sin Proyectos NA NA NA NA NA NA Sin Contratos asimilables a saliarios gozoo 200000 200000 200000 200000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 20000 200000 2	1- Gasto confiete 2. Casto de 51- Harmischtes set seigniche de otochre y estantier de seguided pública 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20	1-Gaso (1-Gaso) (1-Ga	1. Casto contents a peaceral parameter (SSISSES 12) (SSISSES 13) (SSISSES 14) (SSIS	1. Gatho 22 Materials base a junctual parameter 1958 1655 155 10 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 155 10 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 155 10 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 15 2 2 Materials base a junctual parameter 1958 1655 15 2 2 Materials base a delay y elastrate 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 20	1- Gallo (11-) Station have al peacoral parametria field field (2002) (2		Contacts   Contacts

Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 CELECTOR (1) SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Municípios	33	FORTAMUN	9001		Pública y Tránsito Municipal
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Querrétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	33	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	83	FORTAMUN	1005		Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municípios	æ	FORTAMUN	1005		Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Querétaro	Tequisquiapan	Programa presupuestario	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010	Sin Especificar	Sin Especificar
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Quarétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2010	-	Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	\$010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genérica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	8010		Dírección del Instituto Municipal de la Mujer
Querétaro	Tequisquiapan	Partida genéfica	2021 FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Entidades no Sectorizadas	47	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	2010		Dirección del Instituto Municipal de la Mujer
PRIV. RAF	C. PRIV. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	SÉNDIZ JIMÉNEZ							
SECRETARIO	DE FINANZAS PU	SECRETARIO DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES							

	200		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	_			2	0	0	0	0	0	.0	0
Validado	Validado	Validado	Validado	IValidado		Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
MA	NA	NA	N/A	ΝΑ	N/A	N. A	N.	WA	WA	ΝΑ	NA	NA	NA	N.A
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N/A	N/A	WA	NIA	WA	NA	NA	¥.
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
0	1307711.65	2356829.42	25044.57	. 0	199497.3	000029	14956.04	24208.44	2552	2000	2000	14999.61	15781.22	53999.99
0	1307711.65	2356829.42	25044.57	. 0	199497.3	00000	14956.04	24208.44	2552	2000	2000	14999.61	15781.22	53999.99
0	1307711.65	2356829.42	25044.57	. 0	199497.3	00000	14956.04	24208.44	2552	2000	2000	14999.61	15781.22	53999.99
0	2847231.74	2356829.42	25044.57	. 0	199497.3	00000	14956.04	24208.44	2552	2000	2000	14999.61	15781.22	53999.99
23331.61	2000000	2500000	128026	1000	199497.3	00000	14956.04	24208.44	2552	2000	2000	14999.61	15781.22	53999.99
23331.61	2847231.74	400000	128026	1000	199497.3	63000	14956.04	24208.44	2552	2000	2000	14999.61	15781.22	53999.99
20000	2841115.74	4000000	128026	1000	200000	63000	15000	24218.78	3000	2000	2000	15000	15781.22	54000
programas de capacitación	154 - Prestaciones contractuales	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos 4	216 - Material de limpieza	223 - Utensilios para el servicio de alimentación	Total del Programa Presupuestario	339 - Servicios profesionales, científicos y fécnicos integrales	221 - Productos alimenticios para personas 15000	211 - Materiales, útiles y equipos menores . de oficira	215 - Material impreso e información digital 3000	375 - Viáticos en el país	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	217 - Materiales y útiles de enseñanza	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	334 - Servicios de capacitación
comente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto comente		1 - Gasto comente	1 - Gasto comente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto comiente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	2 - Gasto de Inversión	1 - Gasto
					509.13									
					6.43									

	ión	egional	egional	egional	egional	Regional	
	Subfunción	7 - Desarrollo Regional	7 - Desamollo Regional	7 - Desamollo Regional	7 - Desamollo Regional	7 - Desamollo Regional	
	Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vīvienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivenda y Servicios a la Comunidad	
	Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	
	Nombre del Programa Presupuestario	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTAMUN	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las 2 - Desamollo Demarcaciones Territoriales Social del Distrito Federal	FORTAMUN	
	Programa Presupuestario	1004	9001	1004	9001	1005	
	Unidad	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	
	Ramo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	
MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN QUERETARO 3ER. TRIMESTRE 2021	Municipio	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	Tequisquiapan	
	Entidad Federativa	Queréfaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	C. PRIV. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ
	Trimestre	r	Ø	м	ю	m ·	C. PRIV. RAFAEL NICOLÁS RESÉNDIZ JIMÉNEZ
10000	Periodo	ю	r	М	м	м	SAFAEL NICC
	Ciclo	2021	:2021	2021	2021	2021	. PRIV. F

Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Nivel del Indicador	Actividad	Actividad	Actividad	Actividad	Componente Trimestral
Método de Cálculo	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Cuidad de México/ Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México )*100
Definición del Indicador	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado del PORTAMUN DF por el municipi aprobado del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial Por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y (proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su (Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al ejecución durante el año. La clasificación de proyectos trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo (correspondiente)*100 como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la (Sumatoria de proyectos de contribución directa wivenda, salud, educación y alimentación) respecto del registrados en la MIDS al trimestre total de proyectos que han sido registrados en la MIDS al trimestre correspondie proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Mide el porcentaje de recursos recibidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Cuidad de México o demarcación territorial de la Cuidad de México )*100 demarcación territorial de la Cuidad de México ()*100 demarcación terr
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Índice en el Ejercicio de Recursos	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones temtioniales de la Ciudad de México
Clave del Indicador	159776	160176	161524	162108	167392
Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Apotaciones para la Infraestructura Social	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municípios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Flujo	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
Avance (%)	102.27	83:88	93.75	106.67	100
Detalle		SE EJERCIÓ MENOR MONTO DEL PROGRAMA DERIVADO DEL ATRASO EN ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS POR CONTINGENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.			
Justificación					
Realizado en el Periodo	73.33333	56.41897	6.6867	50	74.99999
Detalle					
Justificación					
Meta Modificada	75	67.2622	6.25	18.75	75
Detalle					
Justificación					
Meta programada	52	67.2622	6.25	18.75	75
Sentido	Descendente	Ascendente	Descendente	Ascendente	Ascendente
Dimensión del Indicador	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
T po	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión	Gestión

EN FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2021 SE RECIBIÓ EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO EL ESCRITO SUSCRITO POR LA C. NANCY ARBONA SALDAÑA, POR EL CUAL SOLICITÓ AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LICENCIA PARA SEPARARSE DE MANERA DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO REGIDORA PROPIETARIA, CARGO AL QUE FUE ELECTA EN LA PLANILLA POSTULADA POR EL CANDIDATO INDEPENDIENTE LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA, CONFORME A LA ASIGNACIÓN DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; DOCUMENTO QUE FUERA RATIFICADO ANTE EL LICENCIADO ALONSO LANDEROS TEJEIDA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, EN MISMA FECHA.

UNA VEZ PRESENTADA ANTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA NANCY ARBONA SALDAÑA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2021, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO JOSÉ ANTONIO MEJÍA LIRA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, INSTRUYÓ EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA LICENCIADA PAULINA ARIANNA DORANTES RESÉNDIZ, PARA QUE SE PRESENTARA EN EL PLAZO IMPRORROGABLE DE TRES DÍAS, PARA LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY Y CONSTITUYA LAS COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN EN LAS QUE SE HABÍA INCORPORADO LA C. NANCY ARBONA SALDAÑA.

EN FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE LLEVÓ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA LICENCIADA PAULINA ARIANNA DORANTES RESÉNDIZ, COMO REGIDORA INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

	¥
<b>V</b>	